



Evaluación en Materia de Diseño del  
Programa Presupuestario E002  
“Atención, protección, servicios y  
asistencia consulares”

Julio 2016

## Índice

ANTECEDENTES.....	- 4 -
II. Objetivos.....	- 5 -
II.2 Objetivos Específicos .....	- 6 -
III. Apartados de evaluación y metodología .....	- 7 -
IV. Evaluación.....	- 8 -
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 9 -
IV.2 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.....	- 25 -
IV.3 ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	- 34 -
IV.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	- 45 -
IV.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.....	- 90 -
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	- 92 -
CONCLUSIONES .....	- 96 -
ANEXOS .....	- 98 -
<b>Anexo 1. Descripción general del Programa.....</b>	<b>- 98 -</b>
<b>Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo .</b>	<b>- 104 -</b>
<b>Anexo 3. Indicadores .....</b>	<b>- 105 -</b>
<b>Anexo 4. Metas del Programa.....</b>	<b>- 110 -</b>
<b>Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.....</b>	<b>- 114 -</b>
<b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.....</b>	<b>- 117 -</b>
<b>Anexo 7 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.....</b>	<b>- 120 -</b>
<b>Anexo 8 “Fuentes de Información”.....</b>	<b>- 125 -</b>
<b>Formato del Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación” .....</b>	<b>- 128 -</b>

## Presentación y antecedentes.

El programa presupuestario E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y sujeto a la presente Evaluación de Diseño, se encuentra coordinado por la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), con la responsabilidad compartida de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y de la Dirección General de Delegaciones (DGD). Estas cuatro Unidades Administrativas responsables del programa presupuestario (Pp) realizan sus funciones y brindan diversos servicios en el exterior del país a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el Exterior y, dentro de la República Mexicana por medio de la red de delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.

Este Pp pretende contribuir primordialmente a la protección de los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así su inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular, y encuentra su principal marco de referencia en los objetivos de política exterior del gobierno mexicano, que establecen la obligación de proteger la integridad y la dignidad de los mexicanos que se encuentran en el exterior, así como salvaguarda de sus derechos humanos, de conformidad con las normas del derecho internacional.

En tal sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) reconoce que para lograr posicionar a México como un actor global responsable, es necesario fortalecer la política exterior de promoción y defensa de los intereses de nuestro país en el mundo, por lo cual la SRE establece como uno de los objetivos de su Programa Sectorial 2013-2018 (Programa Sectorial) la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero, además de fomentar su inclusión en el país receptor.

Dentro de ese marco de planeación y como resultado de un proceso de reconfiguración programática de la Administración Pública Federal (APF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) dieron a conocer el 28 de enero del 2016, el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales* de la APF (PAE 2016), en cuyo Anexo 1a se determina como factible y pertinente la propuesta de la SRE para llevar a cabo la Evaluación de Diseño a cuatro de sus ocho programas presupuestarios, registrados en la *Estructura Programática a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, entre ellos el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, sujeto a la presente Evaluación de Diseño.

## Antecedentes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, así como de las diversas disposiciones legales en materia de evaluación de los programas presupuestarios del gobierno federal, fueron publicados el 30 de marzo del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (lineamientos).

Dichos Lineamientos tienen el propósito de orientar los programas y el gasto al logro de objetivos y metas, así como hacer posible la medición objetiva de sus resultados mediante indicadores relacionados a la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la APF y el impacto social del gasto público.

Es importante señalar que durante las dos últimas décadas, el proceso presupuestario en México ha evolucionado al experimentar una orientación hacia la medición de resultados y, particularmente, en el periodo comprendido de 2008 a 2015 se profundizó la etapa de revisión de la Estructura Programática de la APF a través de diversas fusiones, eliminaciones y resectorizaciones de los programas presupuestarios (Pp), así como la compactación de las estructuras organizacionales en algunas dependencias, así como la desaparición y creación de ramos autónomos y administrativos, entidades de control directo y de empresas productivas del Estado, lo cual ha significado una disminución del 38.1% de los Pp, que pasaron de 1,574 a 974 Pp's en dicho periodo.

Como resultado de este proceso de reconfiguración programática, el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016 (PEF 2016), quedó integrado por con un total de 851 Pp aprobados con recursos fiscales y propios, lo que representa una reducción de 22.4% con respecto al ejercicio inmediato anterior.

En este marco y en el contexto internacional caracterizado por el dinamismo en la movilidad de personas y un crecimiento de los flujos migratorios, el gobierno mexicano, a través de la SRE, identificó la necesidad de mejorar la política de atención de los connacionales en el exterior, con la creación en el año de 2003 del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el registro del Pp E001 "Atención a las comunidades mexicanas en el exterior".

Cabe destacar que en el ejercicio 2004 también se determinó fortalecer los servicios consulares y de documentación con el registro de los Pp E002 "Protección y asistencia consular" y el Pp E003 "Expedición de pasaportes y servicios consulares", llegando al año fiscal 2015 con el registro de 18 Pp, donde la mayoría de Pp's fueron clasificados bajo la modalidad "E" Prestación de Servicios Públicos, modalidad que agrupa programas destinados a las actividades del sector público realizadas en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general y atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

En el PAE 2016 se refleja, entre otras modificaciones a la estructura programática de la Cancillería, la identificación que en su oportunidad realizaron la SHCP y la SRE, respecto de la

complementariedad existente entre los Pp's *E001 Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el *E002 Protección y Asistencia Consular* y el *E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares*, y su coincidencia en la contribución al propósito institucional de prestación de diversos servicios consulares y de documentación, razón por la cual quedó establecida la fusión de los tres Pp's antes mencionados en el Pp *E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, además de lograr un ejercicio más eficiente del gasto público con una mejor alineación de los recursos humanos, materiales y financieros en un solo programa.

Es importante destacar que los tres programas ahora fusionados en el *E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, ya habían experimentado diversos tipos de evaluaciones externas en distintos ejercicios fiscales, sin embargo los diagnósticos, conclusiones y recomendaciones establecidas por el Evaluador Externo debían ser replanteadas a partir de una nueva Evaluación de Diseño, en razón a que dicha fusión hacía necesaria, entre otros aspectos, la revisión integral del nuevo Pp, en cuanto a su contribución con los objetivos del desarrollo nacional y las políticas de la SRE, además de la determinación, en su caso, de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

## **II. Objetivos**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción X del artículo 89 constitucional, a lo señalado por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde a la Cancillería conducir la política exterior e implementar acciones para defender y promover los intereses de México en el mundo.

Dentro de este marco legal, el Programa Sectorial establece como uno de sus principales objetivos la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero y el fomento de su inclusión en el país receptor, en clara alineación con lo dispuesto en el PND 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

De tal manera, el PAE 2016 estableció el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, mismo que se sustenta en el *Diagnóstico del Programa Presupuestario E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares* (Diagnóstico), elaborado en el mes de julio del 2015 por la SRE, con el objetivo de confirmar que dicho Pp contribuye con el objetivo nacional y sectorial de proteger los intereses y derechos de los mexicanos en el exterior.

De lo anterior, se pretende que los resultados, conclusiones y propuestas obtenidas de esta Evaluación de Diseño, sirvan para retroalimentar y proporcionar a los responsables del programa las herramientas que faciliten la operación y el desempeño y, de ese modo, contribuir a mejorar los objetivos, metas y componentes del Pp, a la vez de dar certeza a la rendición de cuentas y a la transparencia de la información para un mejor desempeño institucional de la Cancillería.

## II.2 Objetivos Específicos

Con base en la revisión del marco jurídico de actuación de la SRE, del documento Estructura a Emplear 2016, del estudio del Diagnóstico presentado y de los componentes del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, la presente Evaluación de Diseño pretende verificar la consistencia en el diseño del programa, su alineación con las atribuciones legales de las Unidades Administrativas responsables y su congruencia con el PND 2013-2018 que establece en su Meta Nacional 5 “México con Responsabilidad Global”, el Objetivo 5.4 de “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional y con sus estrategias relativas al compromiso de ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran; facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional, diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria y, garantizar los derechos de las personas migrantes, y beneficiarias de protección complementaria, respectivamente.

Por otra parte, se llevará a cabo la revisión del Pp en cuanto a su contribución con el Programa Sectorial que establece en sus estrategias 5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior; 5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular; y, 5.3 Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.

De igual modo se realizó un análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SRE participantes en el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, a saber: DGSC, DGPME, DGD e IME, en relación con sus atribuciones reglamentarias de otorgar servicios de asistencia consular, la necesaria y suficiente protección a los mexicanos que se encuentran en otros países, la expedición de documentos de identidad y viaje a mexicanos y extranjeros, así como la atención de las comunidades mexicanas en el extranjero y el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen, entre otros servicios.

La Evaluación de Pp E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares, contempla el análisis de los siguientes objetivos específicos, de acuerdo a las áreas de enfoque siguientes:

1. Protección y asistencia consular a los mexicanos en el exterior, a través de las oficinas consulares de las Embajadas y Consulados de México, a fin de contribuir a la solución de su problemática migratoria, dentro del marco jurídico de los países donde se encuentran, y que se contemplan en siete subprogramas: a) Repatriación de Cadáveres, b) Protección al Migrante en Situación de Indigencia, c) Visitas de Protección, d) Repatriación de Personas Vulnerables, e) Protección al Migrante y Campaña de Seguridad al Migrante, f) Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores en Situación de Maltrato y g) Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.
2. Promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a

fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

3. Asegurar la prestación de los distintos servicios de documentación e identidad de viaje en territorio nacional y en las Representaciones de México Exterior, a fin de posibilitar a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad, a través de los servicios de Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional, servicios consulares (Matrículas, Visas, Actos de Registro Civil, Certificados, Legalizaciones de firmas o sellos y Visados a documentos); servicios notariales y de fe Pública; servicios de nacionalidad y del registro civil; servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional; y servicios migratorios (permisos de internación), entre otros.

Finalmente y con la visión del Presupuesto basado en Resultados y las herramientas del Sistema de Evaluación del Desempeño, se determinará la identificación del problema al que va dirigido Pp, su contribución a los objetivos estratégicos de la Dependencia, la demostración de que los bienes y servicios que se brindan contribuyen a su fin y propósito, la verificación de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la definición de la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como la justificación de que dichos componentes están correctamente dirigidos y, en su caso, la determinación de la existencia de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

### **III. Apartados de evaluación y metodología**

En cumplimiento a lo dispuesto en el PAE 2016 y a los requerimientos contenidos en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, la presente Evaluación de Diseño contempla el acopio, organización, valoración y análisis de gabinete, sustentado en la información (registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública) proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Pp, así como por las entrevistas con los responsables y/o personal de la unidad de evaluación o planeación de la dependencia y de cualquier otra que resulte relevante.

Del mismo se tomará en consideración la bibliografía técnica-metodológica especializada que permita dar amplia solidez teórica y procedimental a esta evaluación, en consideración de las particularidades inherentes al contexto socioeconómico y político bajo el cual opera el programa.

La evaluación se integra por 20 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp, 2) Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados 3) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, 4) Matriz de Indicadores para Resultados y 5) Complementariedades y coincidencias con otros programas. Adicionalmente, el análisis de la evaluación es complementado con los apartados "Valoración final del diseño del programa", "Análisis de

fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas”, “Conclusiones” y “Bibliografía, así como 09 “Anexos” que detallan la información específica de los componentes del programa.

Es importante señalar que la revisión oportuna de las recomendaciones resultantes de esta Evaluación de Diseño permitirá determinar si éste Pp ha cumplido sus objetivos generales y particulares, así como su contribución al propósito y fin último de la política pública en las cuales se inscribe, por lo que de estos ejercicios de evaluación externa se obtiene información que retroalimentará el diseño, gestión y orientación a resultados del programa, proporcionando a los responsables de su administración los elementos fundados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño y una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados institucionales.

#### **IV. Evaluación**

La evaluación realizada se apoya en todos los documentos proporcionados por las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del programa, principalmente en el Diagnóstico y en los documentos que establecen los objetivos del Pp y su relación con los objetivos del Programa Sectorial y con los Objetivos del PND 2012-2018, además de la vinculación de los instrumentos normativos y de organización correspondientes.

Por otra parte, esta evaluación se fundamenta en los documentos denominados MIR y Ficha Técnica de la MIR, en los cuales se refleja la vinculación entre los objetivos sectoriales e institucionales con el objetivo del Pp, incluyendo en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, las características más relevantes del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”.

## IV.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.</li> </ul>

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

Las cuatro unidades administrativas responsables del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, proporcionaron entre otros los siguientes materiales de referencia, que fueron analizados por el equipo de evaluadores:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018
- Reglamento Interior de la SRE
- Manual General de Organización
- Manuales de Organización Específicos de la DGPME, la DGSC, el IME y la DGD

El Documento denominado *Diagnóstico del Programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares*, fechado en el mes de julio del 2015, establece al problema y necesidad como una situación que puede ser revertida o resuelta a través de este programa.

El problema o necesidad que este Pp pretende resolver está definido en el Diagnóstico considerando que todas las personas mexicanas en el exterior *tienen la necesidad de contar con servicios consulares oportunos y de calidad como son protección y asistencia consular, documentación y organización comunitaria en el extranjero, así como documentación en territorio nacional*, mismos que son proporcionados por la Red Consular Mexicana, a través de las Representaciones de México en el Exterior, integrada por Embajadas, Consulados Generales, Consulados de Carrera, secciones y oficinas consulares.

Cabe señalar que los mexicanos y extranjeros en territorio nacional también son atendidos en sus requerimientos de documentos de identidad y viaje, legalización de firmas de documentos públicos, a través de las Delegaciones y oficinas de Enlace de la SRE, entre otros servicios de asistencia y protección a mexicanos.

Del mismo modo, el Pp contempla la atención a personas extranjeras que solicitan en las Representaciones de México en el Exterior (RME), diversos servicios consulares como son la expedición de actos notariales, certificados y, en especial, visas para ingresar al país en sus diferentes modalidades.

En el análisis específico de las funciones que realizan las Unidades Administrativas responsables del Pp, en el Diagnóstico se observó que la DGPME atiende la necesidad de servicios requeridos por los connacionales en el exterior, a través de la RME y que también implica la atención integral de protección preventiva y la asesoría legal en los ámbitos administrativo, penal, migratorio, laboral, civil y de derechos humanos.

Por su parte, la DGSC, en el marco de este Pp, tiene como encomienda la coordinación y vigilancia del trabajo de las RME para conseguir el objetivo que se inscribe en la meta 5 del PND de fortalecer el papel de la asistencia y protección para salvaguardar los derechos de los mexicanos en el exterior, mediante la adecuada planeación e innovación en la prestación de los servicios de documentación consular que asegure la eficacia, accesibilidad y homogeneidad en dichos servicios en beneficio de su población objetivo.

A su vez, el IME identifica necesidades e iniciativas de las comunidades mexicanas en el exterior para empoderar y facilitar la inserción de dicha comunidad en el país receptor, así como fortalecer los vínculos con sus comunidades de origen, propiciando un mejor ejercicio de sus derechos, a través de la coordinación interinstitucional de los diversos servicios y programas de las dependencias del gobierno federal en materia de salud, educación, desarrollo comunitario, educación financiera, deporte y cultura, difusión de eventos comunitarios y servicios promovidos por las RME, además de promover la organización comunitaria y participación en redes, la

divulgación de información y temas de interés, así como de estadística de mexicanos en el exterior.

En territorio nacional, la DGD busca facilitar a los ciudadanos mexicanos, sin impedimentos legales, sus requerimientos de documentos de identidad y viaje al extranjero, así como el acceso a los servicios de protección diplomática, contribuyendo a la localización de personas, así como a la coordinación y apoyo para canalizar casos de protección, asuntos jurídicos, promoción económica, de política exterior, a las autoridades correspondientes y contribuir a ampliar los intereses de México en el mundo. De tal forma, se identifica que el problema o necesidad es satisfacer la demanda de pasaportes a mexicanos en territorio nacional y que estos cuenten con los más altos estándares de calidad, así como acercar los servicios que presta la SRE a los lugares de residencia de los ciudadanos mexicanos y público en general, a través de las Delegaciones metropolitanas de la Ciudad México y las Delegaciones u oficinas distribuidas en el interior de la República Mexicana.

En el Diagnóstico multicitado se establece como *población potencial a todos los mexicanos en el exterior y a los extranjeros que viajan a México y se infiere, sin señalarlo expresamente, a los extranjeros que requieren de los diversos servicios consulares y de documentación, tanto en el extranjero como dentro de territorio nacional, así como a las comunidades de connacionales que se encuentran establecidas en otros países.*

Al respecto, se destaca la consideración de que la naturaleza del movimiento de personas y el dinámico fenómeno migratorio internacional, son elementos que impiden precisar la existencia de un número determinado de beneficiarios potenciales del Pp, sin embargo, se encuentran delimitados por lo establecido en diversos documentos normativos, en concreto el PND y el Programa Sectorial, en los cuales se define a la *población potencial como los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero, especialmente al connacional en situación de vulnerabilidad y a sus familias.*

Cabe señalar que la población objetivo tiene características sociodemográficas diversas y que los casos de connacionales en el exterior que no cuenta con los documentos migratorios que acrediten su estancia legal los sitúa en una posición particularmente vulnerable. A decir de los operadores del Pp, se puede hablar de la existencia de diferentes subgrupos de población migrante sujeta a circunstancias temporales y que poseen características de orden cualitativo más que cuantitativo que, en uno u otro momento, pueden convertirlas en población objetivo del Pp y susceptibles de ser atendidos o beneficiados.

La población objetivo se encuentra definida en cuatro grupos:

1. Mexicanos y personas de origen mexicano en el exterior.
2. Mexicanos que residen y/o viajan al extranjero.
3. Mexicanos y extranjeros en México.
4. Comunidades mexicanas en el exterior.

Se pudo observar en el Informe de Gestión 2014-2015 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el grupo más vulnerable de los que componen la población objetivo es el de los connacionales que no cuentan con la documentación migratoria que regule su estancia en el país receptor, y por tal motivo es el grupo que requiere una atención prioritaria y el apoyo del Pp para contribuir a mejorar su calidad de vida, facilitando su inserción en la comunidad en que residen sin menoscabo de sus derechos humanos o, de ser el caso, recibir los servicios de asistencia y protección consular que solicitan las personas y sus familiares.

En cuanto al tema de género el Pp brinda atención y servicio sin distinción y está sujeto a la demanda, tanto en territorio nacional como en el extranjero, destacando la difusión de los materiales informativos sobre actualidad migratoria en Estados Unidos, con el fin de disminuir la violencia basada en género.

En el marco del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), que contempla los casos de repatriación de vulnerables, maltrato, mujeres privadas de su libertad y trata, se ha capacitado a funcionarios adscritos en las Delegaciones y a la Red Consular para generar acciones de atención integral a las víctimas de violencia de género, tanto en México como en Estados Unidos, especialmente para reforzar y crear esquemas de colaboración con actores locales especializados en la atención a personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

Actualmente se trabaja bajo el marco de 16 alianzas estratégicas, 17 grupos de tareas, ventanillas de salud con servicios especiales para mujeres, a través de pláticas informativas al público y campañas conjuntas, albergues, empoderamiento de las mujeres, estudios locales de violencia y atención de casos específicos. En este sentido, el IME, en coordinación con la Dirección para la Igualdad de Género de la SRE, definieron acciones en tres distintos niveles de atención:

- Primer nivel. Sensibilización y capacitación del personal del IME a nivel Central.
- Segundo Nivel. Sensibilización y capacitación de las y los Cónsules de Asuntos Comunitarios en Estados Unidos y Canadá en la materia.
- Tercer Nivel. Sensibilización del Personal de Consulados y Líderes Comunitarios(as) en la materia.

Por su parte, desde 2012 el Programa para la Equidad de Género apoya a las personas mexicanas en el extranjero que son víctimas de violencia basada en género, incluida la trata de personas. Dicho programa procura asesoría jurídica, atención médica de emergencia, albergue, documentos de identidad y, en su caso, apoyo durante el retorno asistido a México. En 2015 se dio continuidad a la estrategia de difusión de información contra la violencia doméstica, en donde las oficinas de la Red Consulares de México en Estados Unidos difundieron el folleto informativo denominado “violentómetro”, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Por su parte, el Programa de Atención a Víctimas de Trata de Personas, tiene por objeto salvaguardar la dignidad e integridad física y psicológica de las víctimas y sus familias, así como apoyarles en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial. En colaboración con el Consulado de México en Omaha, Nebraska, en junio de 2015 se llevó a cabo el primer taller “Género, Migración y Empoderamiento”, en el que participaron organizaciones locales y más 100 líderes comunitarios(as), logrando sensibilizar a las y los participantes respecto a empoderamiento económico, comunitario y social de las mujeres, visibilizando mecanismos de canalización.

Asimismo, el IME formó parte del jurado calificador de la edición 2015 del Concurso Mujer Migrante Cuéntame tu Historia que organiza el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y se distribuyeron 200 carteles promocionales de la convocatoria en el exterior. En el marco de la colaboración con INMUJERES, se distribuyó a través de la Red Consular en América del Norte 500 colecciones de las traducciones a lenguas indígenas de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con el objetivo de difundir su contenido entre las comunidades mexicanas en el exterior, en especial aquellas que residen en Estados Unidos.

El Pp ha hecho posible la realización de diversas campañas y acciones informativas en México y el extranjero, las cuales buscan promover el bienestar de la población mexicana en el exterior, destacando el impulso a la campaña conjunta con Appleseed México sobre custodia de menores de edad “El Plan es Tener un Plan” que contempla una estrategia de transmisión de videos en las salas de espera de la Red Consular, así como el desarrollo del “Manual para la Protección de Bienes y Custodia de Menores Ante una Posible Deportación: Una Guía para profesionales que asisten a familias inmigrantes”, cuyo objetivo es que las familias sepan qué hacer con sus hijos y bienes en caso de una separación repentina.

Al mismo tiempo, se incluyen contenidos para fomentar una cultura de “viajero responsable”, entre los que se encuentran:

- Capacitación del personal de las RME’s, en colaboración con el Instituto Matías Romero, organizaciones de la sociedad civil y abogados expertos, con el fin de actualizarse en temas relativos a la atención de casos penales; colaboración en el marco del Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés), Visas H2 (A y B), protección preventiva y diplomacia consular, Protocolo de Atención Consular para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, casos de derecho de familia, promoción y acceso a la ciudadanía estadounidense, ejercicio del presupuesto de protección y asuntos administrativos y rendición del informe único de protección.

- Materiales informativos sobre Derecho de Familia para dar a conocer los servicios que se ofrecen en temas de pensiones y restitución de menores de edad.
- Información tipo tira cómica dirigido a los beneficiarios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) de Canadá, para informar sobre sus derechos y obligaciones y los servicios de la Red Consular en Canadá.
- Carteles y folletos sobre trata de personas (en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM).



**2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad.**
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.</li> </ul>

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el Diagnóstico resultan insuficientes, en razón de que no se especifican con claridad en el Árbol de Problemas y Objetivos, sin embargo, se distinguen las características del problema o necesidad que atiende el Pp, relacionados con cada una de las Unidades Administrativas responsables. Cabe destacar la referencia que se hace a la meta nacional cinco del PND donde se puede apreciar gran parte de las características que pretende atender el Pp:

*“El fenómeno migratorio representa un reto de creciente importancia para el Estado Mexicano. La importancia económica, la vinculación social y cultural y la trascendencia demográfica de los flujos en, desde y hacia México, tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional. La política pública debe atender las particularidades del fenómeno migratorio*

*en sus múltiples dimensiones, involucrando aspectos tales como: la diversificación al interior del flujo, los lugares de origen y destino, los perfiles migratorios, las estrategias de cruce e internación, la repatriación, inseguridad y los derechos humanos. Por ello, es urgente el diseño e implementación de políticas, acciones y programas innovadores que, de manera integral e incorporando a los sectores de la sociedad civil, la académica y el gobierno aporten con responsabilidad conocimiento y herramientas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus modalidades” ...<sup>1</sup>*

En el árbol de problemas contenido en el Diagnóstico, pueden identificarse nueve causas y cinco efectos primarios y secundarios del problema, mismos que se encuentran relacionados con las responsabilidades de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp y que a continuación se describen:

### **Causas del problema**

- Servicios consulares y migratorios proporcionados de manera insuficiente y oportuna.
- Documentación consular y migratoria expedida de manera insuficiente e inoportuna.
- Asistencia y protección consular inoportuna e insuficiente.
- Servicios de asistencia y protección consular prestados precariamente.
- Documentos de identidad y viaje expedidos de manera insuficiente e inoportuna.
- Atención a comunidades de mexicanos en el exterior inoportuna e ineficiente.
- Comunidades mexicanas desvinculadas con sus comunidades de origen.
- Comunidades mexicanas desvinculadas de la sociedad del país receptor.

### **Efectos del problema**

- Riesgo de marginación frente a las autoridades del país receptor.
- Vulnerabilidad de los mexicanos en el exterior.
- Atención en los servicios de protección consular.
- Acreditación de la nacionalidad mexicana e ingreso a otros países.
- Atención a las comunidades mexicanas en el país receptor, así como del vínculo e identidad nacional y el acceso a servicios básicos insuficientes.

Como se puede apreciar, existe un esfuerzo de las Unidades Administrativas por definir las causas y efectos, sin embargo, resulta difícil identificar la relación que guarda uno con otro, así como el orden de prelación. De igual modo se observa una definición más clara del problema con la siguiente redacción expuesta en el árbol de problema:

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con responsabilidad global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente.

<sup>2</sup> [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria\\_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo\\_5/05E002.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_5/05E002.pdf)

**Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior deficiente e inadecuada.**

De conformidad con la revisión de las atribuciones reglamentarias establecidas para la DGPME y de la revisión realizada al Diagnóstico se identificaron como los problemas más relevantes los siguientes:

- Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.
- Contribuir para definir los mecanismos para la reinserción de las personas migrantes que retornan y fortalecer los programas de repatriación.
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.

Por su parte la DGSC define el problema que pretende atender a partir de tres causas del problema. En primera instancia se define la existencia de una deficiente organización y control, la falta de recursos humanos, materiales e informáticos y como última causa la falta de capacitación en materia consular y/o migratoria en el uso adecuado y/o correcto de los sistemas informáticos, resultando una descripción ambigua de los efectos, ya que no queda claro el concepto de “dificultades para la prestación de servicios consulares y en la atención en el flujo de mexicanos y extranjeros” y al mismo tiempo es planteado como parte del problema. Otro efecto mencionado es la “insuficiente calidad de servicios consulares prestada a mexicanos y extranjeros” que también forma parte de la problemática identificada.

En el caso del IME se determina como la principal causa del problema a la limitada integración de la comunidad mexicana en la sociedad receptora y el debilitamiento o pérdida de la vinculación entre sí y con sus lugares de origen, logrando identificarse las siguientes descripciones:

- Desconocimiento por parte de sectores de la comunidad mexicana de los programas de apoyo existentes
- Inexistencia o ineficacia de redes de contacto con comunidades de origen
- Limitada propuesta de proyectos para la atención de la comunidad mexicana en el exterior
- Desconocimiento de los beneficios que aporta la comunidad migrante a las sociedades en que residen.
- Necesidad de estadísticas uniformes y detalladas sobre las comunidades migrantes y sobre los servicios del IME, que requiere la comunidad migrante.

Al interior del país, la DGD identifica que el problema o necesidad es satisfacer la demanda de pasaportes a mexicanos en territorio nacional y que estos cuenten con los más altos estándares de calidad, y su población objetivo está definida como todos los ciudadanos mexicanos que

requieren de documentos de identidad y viaje, así como aquellos que requieran la legalización de firmas de documentos públicos que deban surtir efecto en el extranjero.

Las Unidades Administrativas responsables del Pp determinan que la cuantificación, características y ubicación territorial de la población potencial que presenta la problemática pueden ubicarse en cualquier parte del mundo y la prestación de los servicios que ofrece el programa son a petición de parte, por esta razón no es posible cuantificar a la población objetivo con precisión, ya que los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su arribo a otro país. Al interior del país la población objetivo son todos los ciudadanos mexicanos que hacen uso de su derecho de petición de pasaporte para acreditar la nacionalidad mexicana en el extranjero.

Se observó que el IME no proporciona un servicio como tal, pero sí brinda apoyos a sectores de la población mediante la promoción de una serie de programas según las necesidades específicas de cada comunidad, por lo que no se pueden establecer características generales para la población a la que atiende. Sin embargo, el IME cuenta con información de las características específicas de los beneficiarios de cada uno de los programas que opera. De lo anterior se concluye que no puede cuantificar de manera precisa su población objetivo, pues el IME es el vínculo a través del cual otras dependencias del gobierno de México hacen llegar diversos beneficios a los mexicanos en el exterior, además de coordinar algunos de los programas federales como las Ventanillas de Salud, Deportes Mex Games, IME Becas, educación con Plaza Comunitaria, bachillerato, alfabetización, Red Global MX, por lo cual no es posible precisar la cuantificación y características de la población, ni su ubicación territorial. A pesar de ello, la Cancillería a través de sus Unidades responsables involucradas ha realizado grandes esfuerzos por construir un registro de los mexicanos que radican en el exterior.<sup>2</sup>

El Pp establece como su área de enfoque a los mexicanos y extranjeros que son atendidos a través de las 145 RME's, con la distribución siguiente:

---

<sup>2</sup><https://sirme.sre.gob.mx>

REPRESENTACIÓN	TOTAL
Secciones Consulares en Embajadas	78
Consulados Generales	29
Consulados de Carrera	38
<b>Total</b>	<b>145</b>
DELEGACIONES	
Delegaciones metropolitanas	11
Oficinas de Enlace en la zona metropolitana	5
Delegaciones Foráneas	34
<b>Total</b>	<b>50</b>

De acuerdo a los datos obtenidos del Informe de Avance de Metas 2016, la población “beneficiaria”, en el documento Denominado Avance de Metas 2016, se señala que la Cancillería en el presente ejercicio tiene por objetivo, atender mediante sus RME a una población de 3,710,383 mexicanos y extranjeros, los cuales se encuentran localizados en diferentes partes del mundo, destacando que la mayor parte se encuentra ubicado en América del Norte, específicamente, en los Estados Unidos de Norte América.

En tanto que los servicios de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME’s estiman una meta anual para 2016 de 5’700,000, y en materia de organización comunitaria se tiene establecida como meta a alcanzar de 1’590,000 personas, así como la expedición en territorio nacional de 2’529,103 pasaportes.

Cabe señalar que no se obtuvo un documento que determine un plazo de revisión y actualización periódica del Diagnóstico.

Ver Anexo. Árbol de problemas y soluciones

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo,</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

La justificación teórica y empírica del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” se sustenta en los diversos documentos normativos y de planeación proporcionados por las Unidades Administrativas responsables y que a su vez guardan consistencia con lo dispuesto por la fracción X del artículo 89 constitucional, con lo señalado por la Ley del Servicio

Exterior Mexicano y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativos a la conducción de la política exterior, la defensa y promoción de los intereses de México en el mundo.

Dentro de este marco normativo, el PND 2013-2018 reconoce que para lograr posicionar a México como un actor global responsable, es necesario fortalecer la política exterior de promoción y defensa de los intereses de nuestro país en el mundo, por lo cual la SRE establece como uno de los objetivos de su Programa Sectorial, la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero para así fomentar su inclusión en el país y brindar un mejor servicio de asistencia y protección consular, así como consolidar el empoderamiento de las comunidades mexicanas en el exterior.

A continuación, se describe el marco jurídico de actuación de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp:

<b>NORMATIVIDAD</b>	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)	<p><b>Artículo 28.</b> A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;...</p>
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)	<p>“La SRE cuenta con cuatro instrumentos que desplegará para lograr los objetivos que se plantea en materia de política exterior. Estos cuatro instrumentos son: el diálogo político; la cooperación internacional para el desarrollo por medio de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); la red de promoción u difusión económica, turística y cultural, y el conjunto de herramientas enfocadas a la vinculación de los mexicanos en el exterior: la red de embajadas y consulados, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la emisión de pasaportes”.<sup>3</sup></p>
Reglamento Interior de	

<sup>3</sup>Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. Marco jurídico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.

<p>la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE)</p>	<p><b>Capítulo I. De la Competencia y Organización de la Secretaría:</b>                  Artículo 22. Corresponde a la Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior.                  Artículo 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares.                  Artículo 35. Corresponde a la Dirección General de Delegaciones.                  Artículo 47. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se regirá por su Decreto de creación.  <b>Capítulo VIII De los Órganos Administrativos Desconcentrados</b>                  Artículo 43. Para la eficaz atención y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con órganos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados, con la organización y las facultades específicas que se les otorguen para resolver sobre determinada materia o para la prestación de servicios, y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las normas señaladas en este Reglamento y demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>Artículo 2.- El objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.                  Artículo 3. - El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones.</p>

Por otra parte, es importante destacar que las Unidades Administrativas responsables del Pp cuentan con las herramientas procedimentales e informáticas necesarias para una adecuada planeación y conducción del programa al identificar prioridades, estrategias y acciones que permiten a las RME ofrecer servicios de protección y asistencia consular eficaces y acordes a las circunstancias específicas de cada circunscripción, además de la atención de asistencia legal en los ámbitos administrativo, penal, migratorio, laboral, civil y de derechos humanos de las comunidades de mexicanos en el mundo, así como la vinculación de éstas con sus comunidades de origen y con instituciones, dependencias nacionales o internacionales para promover servicios el desarrollo social, económico, cultural, académico, deportivo y de empoderamiento.

Un aspecto relevante señalado y reiterado por las Unidades Administrativas fue el hecho de que en ejercicios anteriores al 2016, existieron programas presupuestarios específicos para la atención de la problemática señalada en las preguntas 1 y 2 y que hoy se pretende atender con un el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”.

Al respecto y en el marco de la reconfiguración programática de la Estructura Programática de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación 2016 en el que se inscribe esta Evaluación de Diseño, refleja la identificación que en su oportunidad realizaron la SHCP y la SRE, respecto de la complementariedad existente entre los Pp E001, Atención a las comunidades mexicanas en el exterior, el Pp E002 Protección y Asistencia Consular y el Pp E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares, y su coincidencia en la contribución con el propósito institucional de prestación de diversos servicios consulares y de documentación, así como de protección, asistencia, vinculación y empoderamiento de la comunidad mexicana en el exterior, razón por la cual quedó establecida la fusión de los tres programas antes mencionados en el actual Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, además de pretender un ejercicio más eficiente del gasto público, a través de una mejor alineación de los recursos humanos, materiales y financieros en un solo programa.

Es importante destacar que los tres programas ahora fusionados en el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, ya habían experimentado desde 2003 diversas evaluaciones externas en distintos ejercicios fiscales. Sin embargo los diagnósticos, conclusiones y recomendaciones establecidas por el Evaluador Externo debían ser replanteadas a través de una nueva Evaluación de Diseño, en razón a que la actual fusión programática presupuestal, la hace necesaria, entre otros aspectos, para la revisión integral del nuevo Pp que nos ocupa, en cuanto a su contribución a los objetivos estratégicos de la Dependencia y a la determinación de la existencia de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

En el documento denominado “Diagnóstico de la Situación de los Migrantes Mexicanos en Estados Unidos de América, se señala de acuerdo con la American Community Survey que “Actualmente se tiene un registro de 11, 913, 989 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.79% por ciento radica en los Estados Unidos de América.” Dicho porcentaje presenta una tendencia al crecimiento y que tiene un carácter predominante dentro de la población latina residente. La dispersión de la comunidad mexicana en los Estados Unidos se ha dado principalmente por la migración generada del crecimiento de algunos sectores de la economía estadounidense y su necesidad de cubrir empleos sobre todo en el campo y en el área de servicios, donde la fuerza de trabajo migrante suele ser informal e irregular o indocumentado.

A partir de lo anterior, se identifica que existe una numerosa población mexicana en el extranjero que requiere de los servicios que la SRE está destinada a proveer, a fin de proteger los intereses de los mexicanos en el exterior y sus comunidades mediante sus diferentes programas y unidades administrativas, en específico de este programa E002, de ahí que la justificación teórica y

empírica sea consistente con el planteamiento del problema, ya que se destaca la necesidad de mejorar los servicios de documentación consular y migratoria en las representaciones de México en el exterior, la capacitación de los funcionarios, y la modernización de los procesos y procedimientos utilizados en beneficio de connacionales y extranjeros.

Otro de los muchos documentos que dan cuenta del tipo de intervención que el Pp E002 lleva a cabo, es la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares que es un tratado internacional abierto a la firma en Viena el 24 de abril de 1963, al término de la correspondiente Conferencia codificadora convocada por las Naciones Unidas. En dicha Convención se codifica el Derecho internacional y se regulan las relaciones consulares, tanto las funciones consulares como en lo que se refiere al estatuto de las oficinas y los funcionarios consulares, comprendiendo a los funcionarios de carrera como a los honorarios, ya que con anterioridad las relaciones consulares se desarrollaban a través de Tratados consulares bilaterales y de las respectivas legislaciones internas de cada país, así como de las correspondientes costumbres internacionales.

Los Estados que no son Parte en la Convención siguen regulando sus relaciones consulares por la costumbre internacional y por Tratados Bilaterales y siguen teniendo su utilidad general incluso para los Estados Parte en la Convención, en cuanto puedan complementar a ésta, principalmente en el aspecto que en ella aparece desarrollado con menor detalle, como es el caso de las relaciones consulares.

A pesar de las deficiencias del Diagnóstico presentado, se desprende que de toda la documentación antes señalada, el Pp E002 **cuenta con la justificación teórica y empírica y que sus acciones resultan consistentes con el planteamiento del problema y sus efectos resultan positivos para la población objetivo**, ya que se destaca la necesidad de mejorar los servicios de documentación consular y migratoria en las RME, la capacitación de los funcionarios, así como la modernización de los procesos y procedimientos utilizados en beneficio de connacionales y extranjeros.

## IV.2 La contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

**Respuesta Sí, nivel 4**

De acuerdo con los materiales proporcionados por la unidad administrativa responsable de la ejecución del Pp y, en particular, al analizar el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2016, se observa que el programa identifica la vinculación del propósito de la MIR, a saber: *Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor,*

así como con la 5ª Meta Nacional “México con Responsabilidad Global” y su objetivo 5.4 *Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional* y las Estrategias Transversales para el desarrollo nacional y sus líneas de acción transversales.

Del mismo modo, se puede observar la vinculación de la 5ª Meta Nacional con el cumplimiento del objetivo de estrategia 5 del Programa Sectorial, mediante la estrategia 5.1, 5.2 y 5.3 y sus líneas de acción y que a la letra dice: *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”*, con lo cual se observa congruencia entre el objetivo a nivel propósito del que el Pp E002 *“Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”*, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

ESTRATEGIA DEL PSRE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>5.1</b> Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior</p>	<p><b>5.1.1</b> Garantizar el respeto de los derechos de connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional.</p>
	<p><b>5.1.2</b> Velar por la dignidad, respeto a los derechos humanos y otras garantías de los connacionales fuera del territorio nacional.</p>
	<p><b>5.1.3</b> Diseñar y establecer políticas de protección preventiva a través de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el Exterior.</p>
	<p><b>5.1.4</b> Asegurar la atención a los mexicanos en el exterior que enfrentan procesos judiciales.</p>
	<p><b>5.1.5</b> Adoptar medidas para cumplir con acuerdos y tratados internacionales sobre adopciones, sustracciones de menores, derechos de visita y pensiones alimenticias.</p>
	<p><b>5.1.6</b> Promover la equidad de género entre los mexicanos en el exterior.</p>
	<p><b>5.1.7</b> Asegurar la aplicación de protocolos de repatriación para salvaguardar los derechos, la integridad física y emocional de los mexicanos.</p>

De la información anterior y de su análisis, se aprecia la clara relación entre el propósito del Pp E002 con el PND y el PSRE. Sin embargo, se pudo identificar que existen conceptos que no necesariamente son comunes entre la MIR y el Programa Sectorial, ya que la población establecida a nivel Propósito en el Pp se encuentra delimitada correctamente al

establecerlas como “personas de nacionalidad mexicana” y el PSRE pretende atender y proteger los derechos de las “personas mexicanas en el extranjero”.

Cabe señalar que el logro del FIN del Pp “*Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país y contribuir a velar por los intereses y defensa de los derechos de los mexicanos en el extranjero, mediante la atención de casos de asistencia y protección consular permite identificar elementos vinculados al cumplimiento de la estrategia 5.2 del PSRE, como se aprecia a continuación:*

<b>ESTRATEGIA DEL PSRE</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<p><b>5.2</b> Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular.</p>	<p><b>5.2.1</b> Facilitar el libre tránsito de los mexicanos hacia el exterior, mediante mecanismos y medidas de simplificación con otros países.</p>
	<p><b>5.2.2</b> Acercar los servicios consulares a los mexicanos que se encuentran lejos de las sedes consulares. .</p>
	<p><b>5.2.3</b> Establecer medidas de modernización y simplificación administrativa en servicios consulares.</p>
	<p><b>5.2.4</b> Proveer a las oficinas consulares de los elementos normativos y de seguridad que permitan ejercer sus labores de documentación consular de manera eficiente.</p>
	<p><b>5.2.5</b> Diseñar mecanismos para proteger la integridad de las bases de datos utilizadas por las representaciones de México en el exterior.</p>
	<p><b>5.2.6</b> Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras a través de lineamientos claros sobre ingresos de extranjeros a México. (visas consulares)</p>
	<p><b>5.2.7</b> Fortalecer vinculación interinstitucional entre oficinas consulares y RENAPO para asignación de CURP en registros de nacimientos que se expiden a mexicanos nacidos en el extranjero.</p>
	<p><b>5.2.8</b> Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano para mejorar servicios consulares que presten a mexicanos y extranjeros fuera del territorio nacional.</p>
	<p><b>5.2.9</b> Orientar a mexicanos en el extranjero para acceder a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal.</p>
	<p><b>5.2.10</b> Propiciar capacitación de redes consulares de protección a mexicanos y asuntos consulares, mediante cursos a distancia que imparte el IMR.</p>

De esta forma, el Propósito del Pp E002 está alineado al Objetivo 5 del PND “*Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional*”, así como al objetivo 5 del PSRE que a la letra dice: “Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”. Asimismo, como parte de las prioridades internacionales establecidas

en el PSRE se incluye *“fortalecer el Estado de derecho, la paz y la seguridad, fin último del quehacer internacional de México en tanto actor con responsabilidad global”*.

Esto exige profundizar el diálogo político, ya sea en el ámbito bilateral o el multilateral, así como velar por el bienestar de nuestros connacionales, proveyendo servicios eficientes y de calidad”.<sup>4</sup>

Asimismo, la estrategia 5.3 del Programa Sectorial *“Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior”* y el Objetivo sectorial 5 están vinculados con las atribuciones del IME, descritas en el Decreto de su creación, y que a letra dice:

- *Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;*
- *Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;*
- *Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;*
- *Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;*
- *Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;*
- *Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;*
- *Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades, y*
- *Realizar las demás funciones que este decreto y otras disposiciones legales le confieran al Instituto de los Mexicanos en el Exterior o a la Secretaría, y que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores, así como las que le encomiende el Secretario.”<sup>5</sup>*

De esta manera el logro del FIN *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante el fomento de su participación en los espacios de reunión del IME”* encuentra relación directa con el cumplimiento de la meta y de los objetivos del Programa Sectorial.

<sup>4</sup> Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.

<sup>5</sup> Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Artículo 3. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones/ Diario Oficial de la Federación. 16 de abril de 2011. Última reforma publicada DOF 14-11-2011.

<b>ESTRATEGIA DEL PSRE</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<p><b>5.3</b> Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.</p>	<p><b>5.3.1</b> Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior.</p>
	<p><b>5.3.2</b> Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.</p>
	<p><b>5.3.3</b> Impulsar desde los consulados proyectos comunitarios en áreas como educación, salud, cultura, deportes, organización comunitaria, negocios y desarrollo económico.</p>
	<p><b>5.3.4</b> Empoderar a los migrantes mexicanos mediante la vinculación con sus regiones de origen y sus familias.</p>
	<p><b>5.3.5</b> Ampliar la oferta de programas educativos para que los migrantes amplíen sus estudios, capacidades y oportunidades.</p>
	<p><b>5.3.6</b> Fomentar la participación de los migrantes mexicanos en el conocimiento, preservación y difusión del arte, la historia y cultura de México.</p>
	<p><b>5.3.7</b> Facilitar el acceso a servicios de salud, actividades deportivas, nutrición y prevención de enfermedades entre los mexicanos en el exterior.</p>
	<p><b>5.3.8</b> Promover la utilización de programas de inversión en México, remesas productivas, educación financiera, y certificación de competencias entre migrantes mexicanos.</p>
	<p><b>5.3.9</b> Ampliar las redes de talentos mexicanos en el exterior como agentes de innovación, desarrollo económico y tecnológico en México.</p>
	<p><b>5.3.10</b> Promover la vinculación entre las comunidades de mexicanos en el exterior a través de información, instrumentos y tecnologías de comunicación.</p>

Además de lo anterior, el Pp E002 se observa alineado con dos estrategias transversales del PND 2013-2018, en torno a las cuales también lo hace su Programa Sectorial, mismas que se tradujeron en dos programas con enfoque transversales para la APF, a saber:

- Contar con Un Gobierno Cercano y Moderno; Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Incorporar la Perspectiva de Género. Programa para la Igualdad de Género 2013-2018.

## 5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se ha comentado en la respuesta 4, la presente Evaluación de Diseño pudo constatar que el Pp E002 guarda estrecha relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción el PND 2013-2018 que establece en su Meta Nacional 5 “México con Responsabilidad Global” y en su Objetivo 5.4 de “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como en sus estrategias 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 y 5.4.4, relativas al compromiso de ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.

De igual forma, se confirmó la vinculación del Programa Sectorial con el PND 2013-2018, que en su objetivo 1, 3 y 5 señala el compromiso de impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo; impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países; y proteger los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero fomentando así la inclusión en el país.

A continuación, se presenta la tabla que expresa de forma esquemática la vinculación entre los instrumentos de planeación del desarrollo nacional:

META NACIONAL DEL PND	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PND	ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PND	OBJETIVO DEL PSRE Y ESTRATEGIAS
Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global	5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran. 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional. 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	<b>Objetivo 5 PSRE. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.</b>  Estrategia 5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior.  Estrategia 5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018**

### **Meta Nacional 5 México con Responsabilidad Global**

#### **Objetivos**

**5.4** Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

#### **Estrategias**

- 5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.
- 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.
- 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.
- 5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.
- 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

#### **Líneas de acción**

- 5.4.1.1 Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren.
- 5.4.1.2 Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- 5.4.1.3 Desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios.
- 5.4.1.4 Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
- 5.4.1.5 Facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior.
- 5.4.1.6 Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias.
- 5.4.1.10 Activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos.
- 5.4.2.1 Revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia.
- 5.4.2.2 Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.
- 5.4.2.3 Establecer mecanismos de control que permitan la repatriación controlada de connacionales e identificar aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior.

5.4.3.1 Diseñar mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio.

5.4.3.3 Simplificar los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México.

5.4.4.1 Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria.

5.4.4.3 Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.

5.4.4.4 Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

5.4.4.5 Impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados.

5.4.4.6 Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración.

5.4.4.7 Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior.

5.4.4.8 Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.

5.4.5.4 Promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen.

5.4.5.5 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.

5.4.5.6 Promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares.

5.4.5.8 Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.

El enfoque transversal contribuye también la meta 5 del PND 2013-2018 (México con Responsabilidad Global)

## **Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.**

### Líneas de acción

- Modernizar los sistemas y reducir los tiempos de gestión en las representaciones de México en el exterior, para atender de manera eficaz las necesidades de los connacionales.
- Facilitar el acceso a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal a migrantes en el exterior.

- Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad.
- Dotar de infraestructura los puntos fronterizos, promoviendo el uso de tecnología no intrusiva para la gestión ordenada de los flujos de personas y bienes.
- Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, así como con la expedición de documentos migratorios, para erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales.
- Ampliar y profundizar el diálogo con el sector privado, organismos del sector social y organizaciones de la sociedad civil.

### **iii) Perspectiva de Género**

- Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.
- Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.
- Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

### IV.3 Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

#### 6.- Respuesta Sí, Nivel 3

El Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento pueden ser considerados en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.

Como fue comentado en las respuestas 1 y, específicamente en la respuesta 2, las Unidades Administrativas responsables del Pp determinaron que la ubicación territorial de la población que presenta la problemática pueden ubicarse en cualquier parte del mundo y la prestación de los servicios que ofrece el Pp E002 son a petición de parte, por lo cual no es posible cuantificar a la población potencial con toda precisión, en razón de que los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las RME al momento de su traslado al exterior.

En el caso de la DGPME, y tomando en cuenta la naturaleza misma del fenómeno migratorio, se puede hablar más bien de la existencia de diferentes subgrupos de la población migrante que, en uno u otro momento, pueden ser atendidos por circunstancias específicas temporales y en esos casos ser consideradas dentro del padrón de población objetivo susceptibles de ser beneficiarios.

En las definiciones de población potencial existen documentos oficiales en los que se hace mención de ésta y se ve delimitada en documentos normativos, en concreto el PND y el PSRE. La *población potencial* está definida como *los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero*, y que, por una u otra razón, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, la cual posee características de orden cualitativo mas no cuantitativo. En consecuencia, no se cuenta con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización de la población objetivo y potencial.

Respecto a lo anterior, podemos definir a la *población objetivo*<sup>6</sup> como *los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito en el extranjero*, y que, por una u otra razón, sus intereses y derechos son afectados y se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Los documentos del Programa que definen con precisión la población objetivo, de acuerdo con el ámbito de protección y asistencia, son las Normas para la Ejecución de los Programas de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Guía de Procedimientos de Protección Consular.

En este sentido la población objetivo o área de enfoque tiene características sociodemográficas particulares, además de la prevalencia de estatus indocumentado que la hace particularmente vulnerable. En cuanto a la definición de población potencial, ésta se ve delimitada en la Guía de Procedimientos de Protección Consular, en la cual se establece la población objetivo de acuerdo con el ámbito de protección y la modalidad de asistencia.

Es importante señalar que el Pp E002 cuenta con diversas plataformas informáticas que apoyan las necesidades específicas de cada ámbito de acción de las diferentes Unidades Administrativas responsable del Programa, a saber:

Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME's, y que también cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME's para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

En tanto que para las delegaciones y oficinas de enlace de la DGD cuentan con el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM) como la herramienta empleada para el registro de los pasaportes y documentos de identidad y viaje.

---

<sup>6</sup> Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Por su parte, la gestión programática y presupuestal se registra en el SIGEPP, coordinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto y es la herramienta informática que utiliza la SRE para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado de las RME's, como también para informar el reporte de avance de metas de los indicadores que miden el desempeño de las RME's. Finalmente, como parte de los sistemas implementados, se cuenta con el centro de contacto Mexitel para dar atención a distancia a los interesados en servicios consulares.

Cabe destacar que el Pp E002 identifica a 145 RME's, mismas que proporcionan los servicios consulares, de protección y apoyo a las comunidades en el exterior, teniendo una población objetivo de más de 3'710, 383 mexicanos y extranjeros, localizados en diferentes partes del mundo, de manera preponderante en los Estados Unidos de América.

En la siguiente tabla se muestra la distribución correspondiente:

CONTINENTE / REGIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
América del Norte	3,473,926
América Latina y el Caribe	114,271
Europa Asia-Pacífico y África y Medio Oriente	122,186
<b>Total</b>	<b>3,710,383</b>

Respecto a la población potencial se define a “los mexicanos en el exterior y a los extranjeros que viajan a México”, considerando a todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o estatus migratorio en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la SRE y que como una obligación del Estado se encuentra la prestación de servicios de protección y asistencia.

Considerando lo anterior, se distinguen dos grandes sectores demográficos como los beneficiarios potenciales directos de los servicios del Programa, los mexicanos que se encuentran en el exterior y que tienen necesidad de realizar alguno de los procesos de documentación consular y/o expedición de pasaportes, cumpliendo con los requisitos establecidos por la SRE en materia de expedición de pasaportes y documentación consular, y Extranjeros que desean internarse en México (independientemente de la modalidad de internación de que se trate) o que tienen algún interés particular para tener personalidad jurídica para realizar actividades en territorio nacional, cumpliendo con los requisitos que establecen las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, en materia de documentación migratoria.

La población objetivo de acuerdo con el Diagnóstico del Pp E002, resultan ser los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad y en segundo término se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional y por último, pero no menos importante, se brinda atención a todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades.

A partir del análisis de los documentos normativos de la SRE, así como de los documentos rectores de la planeación nacional (PND y PSRE), se confirmó que el Pp tiene definida como su área de enfoque a “las personas mexicanas y de origen mexicano en el exterior”, población que encuentra conformada por todos los mexicanos y personas de origen mexicano que residen fuera del territorio nacional, la cual se ubica en distintas partes del mundo, con necesidades y situaciones variadas y sin características definidas o específicas.

Aunque, el IME ha realizado grandes esfuerzos para llegar a todos los mexicanos en el exterior, buscando ampliar las redes de comunidades para difundir los programas que opera, no es posible cuantificar con exactitud su población, pues como se mencionó anteriormente, los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las RME's al momento de su traslado al momento de ingresar a otro país.

El IME cuenta con estadísticas de la población mexicana que reside en el exterior, aunque esta información debe ser considerada como una aproximación, ya que se obtiene a partir del registro en consulados o representaciones diplomáticas, estimaciones de los representantes diplomáticos y censos de algunos países. Actualmente se tiene un registro de una población potencial de atención de 11' 913, 989 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.79% radica en los Estados Unidos de América.<sup>7</sup>

Al respecto, el Manual de Organización del IME establece que su Subdirección de Información y Estadísticas tiene entre sus funciones la de supervisar la actualización de las bases de datos de la población mexicana y contactos del IME, con la finalidad de recabar, analizar, actualizar y sistematizar la información que permita la toma de decisiones, diseñar políticas que fortalezcan y amplíen la atención a la comunidad mexicana y de origen mexicano en el exterior.

La DGD considera a su área de enfoque intermedia como las delegaciones y oficinas de enlace de la SRE dentro del territorio mexicano y define como población potencial a todos los ciudadanos mexicanos, por lo cual la población objetivo son aquellos mexicanos que hacen uso de su derecho de petición de pasaporte para acreditar la nacionalidad mexicana en el extranjero, y cabe señalar que dichos registros se encuentran en el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM).

---

<sup>7</sup><http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

**7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:**

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta Sí, Nivel 4**

La SRE, a través de las Unidades Administrativas implicadas en la ejecución del Pp E002, mantiene el compromiso de velar por los intereses de México y de sus connacionales en el exterior y para tal compromisos se han focalizado en modernizar los sistemas tecnológicos relacionados con la labor consular, simplificando los procedimientos de expedición documental y agilizando los tiempos de atención al público, así como para dar capacitación especializada a los funcionarios consulares para ampliar y acercar nuevos servicios de documentación a los connacionales.

En el 3er Informe de Labores de la SRE 2014-2015 y como resultado de la instrumentación de medidas de modernización en los servicios consulares, se conoce que actualmente ya son 32 Consulados de México en Estados Unidos que cuentan con gestiones más rápidas y uniformes para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de Alta Seguridad.

La SRE, a través del IME, implementó estrategias, programas y servicios para facilitar la integración de los mexicanos dentro de las sociedades extranjeras en donde residen, a fin de fortalecer sus vínculos con México y ampliar los programas de empoderamiento y atención hacia las necesidades e iniciativas de la dispersión mexicana, tanto en Estados Unidos como en otras regiones del mundo. Dichos programas y estrategias se han instrumentado a través de en las RME, y la colaboración con instituciones públicas y privadas aliadas y con organizaciones de migrantes.

Cabe señalar que el IME promueve oportunidades de información y orientación para que los migrantes mexicanos aprovechen el amplio catálogo de programas y acciones que ofrece, tomando en cuenta las particularidades y coyunturas específicas que distinguen a cada comunidad.

La DGSC ha impulsado programas en beneficio de la población mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos, como son el Servicio de citas Mexitel y el Programa de Consulados Móviles en sus diferentes modalidades (consulados sobre ruedas, jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles y actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular), además de promover acciones de modernización en el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), que desde el año 2009 opera en todas las oficinas consulares mexicanas, permitiendo la sistematización paulatina de los servicios de documentación.

Por su parte y para conocer el impacto o efecto que genera la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) que se opera desde el año 2010, mismo que ha venido evolucionado y mejorando con el fin de favorecer las prácticas y ejecución de los servicios que se otorgaban con el entonces Pp E002 Protección y Asistencia Consular, produciendo información y estadísticas que hoy permite generar políticas de protección preventiva en beneficio de los mexicanos que se encuentren fuera del país y que se erige como un mecanismo que permite depurar la documentación concerniente a los casos que son atendidos.

Por medio del SIPC se lleva un registro sistematizado de los beneficiados del Pp E002 y permite al usuario el ingreso a cada uno de los módulos del sistema con las siguientes características:

1. **Altas.** Permite el registro de nuevos casos de protección.
2. **Cambios.** Presenta los datos de un caso específico para ser modificados.
3. **Seguimientos.** Permite realizar el seguimiento de los casos incluyendo los casos de valores.
4. **Consultas por titular.** Permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del titular del caso.
5. **Consultas por compareciente.** Permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del compareciente del caso.
6. **Pendientes.** Muestra los casos cuya fecha de seguimiento sea igual o anterior a la fecha actual.

7. **Cédula única.** Muestra los siguientes datos del expediente: nombre completo del titular, fecha de nacimiento, sexo y estado de origen, así como el nombre completo de la persona que dio de alta el caso, el ámbito, rubro, abogado, estado que guarda el caso, observaciones y resumen.
8. **Estadísticas.** Genera estadísticas de sexo, edad, rubro, estado de origen y ámbito, así como un reporte del presupuesto ejercido como recursos erogados a los titulares del caso.
9. **Ayuda.** Proporciona ayuda de los usuarios e informa la manera de contactarse para recibir soporte en línea, vía telefónica o a través de correo electrónico.

Por su parte, la DGPME viene operando el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME), mediante los distintos programas que ofrecen las Embajadas y Consulados de México, incluyendo los programas del IME para las comunidades en el exterior (Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas) y recolecta datos personales, a partir de los cuales genera estadísticas sobre la población mexicana en el exterior, tales como género, edad, perfil ocupacional, ubicación en el mundo, etc.

No obstante, el IME no elabora un listado único de beneficiarios, sino que en cada servicio elabora un listado de manera periódica en el que se señala el número de servicios proporcionados, lo cual no permite distinguir si se duplica algún beneficiario derivado de la solicitud de dos o más servicios. Aunque en algunos servicios y/o programas sí se realiza un registro de sus beneficiarios, tales como IME Becas, Plazas Comunitarias y concursos.

Dentro de los trámites que se realiza la DGD, a través de sus Delegaciones y oficinas de Enlace son las unidades responsables de tener contacto directo con la ciudadanía de enlace, y destaca su responsabilidad en la emisión de pasaportes, que es el documento que acredita la nacionalidad e identidad de los mexicanos, con reconocimiento nacional e internacional, y que permite a su portador facilitar su movilidad migratoria. El pasaporte mexicano tiene como factores inherentes: el reconocimiento del Estado Mexicano como una nación segura en sus procesos de emisión (normas y medidas de seguridad en su documento); y la admisibilidad (supresión de visas en algunos países) y legitimidad de sus portadores ante autoridades extranjeras. El pasaporte mexicano fue ubicado en el lugar 38 de una lista que agrupa a los más poderosos y seguros del mundo, de acuerdo al precio que cuesta obtenerlo y al número de países que es posible visitar sin visa adicional.

En el mes de octubre de 2015, se implementó en todas las Delegaciones de la SRE el nuevo sistema de emisión de pasaportes, el cual se encuentra alineado con la Estrategia Digital Nacional, cuyo objetivo es hacer más fácil el trámite para la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de seguridad de las bases de datos personales y del propio documento.

Como se comentó en la respuesta a la pregunta 6 de esta evaluación, el Pp E002 cuenta con diversas plataformas informáticas que apoyan las necesidades específicas de cada ámbito de acción de las diferentes Unidades Administrativas responsable del Programa, a saber:

Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), integrado por el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME's, y que también cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME's para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

En tanto que para las delegaciones y oficinas de enlace de la DGD cuentan con el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM) como la herramienta empleada para el registro de los pasaportes y documentos de identidad y viaje.

Po su parte, la gestión programática y presupuestal se registra en el SIGEPP, coordinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto y es la herramienta informática que utiliza la SRE para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado de las RME's, como también para informar el reporte de avance de metas de los indicadores que miden el desempeño de las RME's.

Finalmente, como parte de los sistemas implementados, se cuenta con el centro de contacto Mexitel para dar atención a distancia a los interesados en servicios consulares.

En términos generales se puede decir que sí existe información y documentos normativos, proporcionados por los responsables de la operación del Pp E002, que permiten conocer el impacto o efecto positivo que ha generado la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida, en los cuales se pueden identificar las acciones y tipos de apoyos que mide el programa mediante sus componentes y que a pesar de contar con información sistematizada aun cuando no son muy claros los mecanismos para su depuración y actualización periódica.

**8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta: Sí**

La SRE tiene la obligación legal de brindar información adecuada sobre los servicios que ofrecen sus diferentes Unidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su Reglamento.

En el caso de las Unidades Administrativas responsables del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), que como ya se ha mencionado en la respuesta 7, es el sistema electrónico operado por la DGPME, que permite el registro y seguimiento de casos de protección brindados a mexicanos por parte de todas las RME en el mundo, así como el registro de información estadística.

La DGPME es la encargada de recolectar información de la población atendida, mediante el registro de los “beneficiarios” en el SIPC, que además permite registrar, monitorear y evaluar de modo más ágil y efectivo los casos solicitados.

Es importante subrayar que el SIPC inició sus operaciones desde 2010, año en el que se incorporaron elementos que contribuyen a generar estadísticas e información más completa y de acuerdo a lo señalado por la DGPME, también permite generar las políticas de protección preventiva que contribuye a la defensa de los derechos de los connacionales que se encuentran fuera del país.

Por otra parte, la SRE cuenta con el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME’s, vinculado al Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME’s para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

Como se comentó en la respuesta 7, el Pp cuenta con el mecanismo denominado SIRME, para registrar en línea a los mexicanos viajeros y residentes en el exterior, ofreciendo información de las comunidades de mexicanos en el exterior y recolecta datos personales, a partir de los cuales genera estadísticas sobre género, edad, ubicación en el mundo, etc.

Es de relevancia señalar que la SRE cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC), que es una herramienta operada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para conocer el ingreso que se obtiene por concepto de *derechos*

recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular, así como el *Sistema para la Gestión Programática y Presupuestal (SIGEPP)*.

Con el fin de favorecer el máximo grado de transparencia, en los siguientes vínculos de la página electrónica institucional de la SRE, se encuentran las estadísticas e información sobre el trabajo desarrollado por las oficinas consulares en materia de protección y asistencia.

La SRE brinda información sobre la transparencia del Pp E002, bajo la responsabilidad de las cuatro Unidades Administrativas responsables de este Pp, a través de los siguientes enlaces:

<http://sre.gob.mx/transparencia123>.

<http://sre.gob.mx/transparencia-focalizada cuatro Unidades>.

Para atender las consultas o dudas sobre los trámites de los programas de la SRE se encuentra disponible el número telefónico en el Distrito Federal: (01 55) 36-86-55-81 o bien el correo electrónico: [atencionciudadanasre@sre.gob.mx](mailto:atencionciudadanasre@sre.gob.mx).

La información referente a los principales indicadores de resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes del PP E002, está disponible en la ruta <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/> y cuya difusión permitiría dar a conocer los principales resultados del Programa, el efecto concreto que se espera lograr en la población, los productos o servicios que genera y/o entrega y finalmente y lo que se realiza para generar esos productos o servicios.

Hasta el mes de junio de 2016, el Pp E002 no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Cabe mencionar que, de la búsqueda realizada en la página electrónica institucional de la SRE por parte del equipo evaluador, también se puede encontrar información específica respecto de los siguientes temas:

Costo y vigencia del pasaporte

Guía del Viajero SRE

Información en la palma de tus manos

¡Actúa y ven por tu acta!

Mi Consulmex - Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Para brindar especificidad en la información, cada Unidad Administrativa responsable del Pp, cuenta con una página de información sobre sus actividades y servicios en la liga <http://www.gob.mx/sre>

En el caso del IME a través del siguiente vínculo <http://www.ime.gob.mx/es/participacion-ciudadana>

Se pueden monitorear actividades realizadas en materia de atención a la comunidad mexicana en el exterior.

Cabe señalar que los datos de los titulares y servidores públicos se mantienen como confidenciales, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Como se mencionó en las respuestas 5 y 6, resulta impreciso señalar la existencia de un “padrón de beneficiarios”, en virtud de que el Pp E002 no es un programa de apoyo social ni cuenta con reglas de operación, razón por la cual se puede hablar de la existencia de diferentes subgrupos de la población migrante que, por diferentes circunstancias, pueden entrar al padrón de población objetivo del Pp y ser susceptibles de sus beneficios.



#### IV.4 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

De acuerdo con la información, se realizó el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, misma que está integrada por tres componentes y nueve actividades referenciados entre sí y que en términos generales son planteados de manera clara y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo, se advierte que, en casi todos los casos las Actividades resultan insuficientes para generar los Componentes respectivos, ya que de su lectura no resultan intrínsecamente coadyuvante.

El primer Componente *“Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior”*, cuenta con las siguientes actividades:

- **A1.** Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.
- **A2.** Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

En este primer bloque, las Actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y presentan un orden cronológico, además de que ambas Actividades y los Supuestos resultan necesarias para producir al Componente.

Sin embargo, la realización de dichas Actividades no es suficiente para el logro del objetivo del Componente, como se desprende de la lectura de la A2 con la cual no se logra motivar su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

En cuanto a los Supuestos de este bloque de Actividades, se observó que, para cada una de las actividades se planteó más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo y no implican contingencias que se deban solventar, además de que no responden a factores externos cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp.

Las siguientes cuatro Actividades están relacionadas con el Componente *“Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros”*.

- **B1.** Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.
- **B2.** Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.
- **B3.** Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.
- **B4.** Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.

Este conjunto, las actividades son suficientes para producir los componentes, ya que están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, presentan un orden cronológico y son necesarias y suficientes para la consecución del Componente, además de que indican las principales acciones promovidas para movilizar los insumos que generan los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.

No obstante, lo anterior, resulta deseable que el Componente: “Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros”, sea planteado con mayor precisión en cuanto a su objetivo de “proporcionar documentación migratoria a mexicanos y extranjeros”, ya que también se expiden documento de naturaleza consular y no sólo de los trámites migratorios”.

Finalmente, el componente *“Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME”*, cuenta con tres actividades con las cuales el ejecutor del programa pretende cumplir para producir su componente:

- C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones
- C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.
- C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.

La redacción de este Componente no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo, ya que no se precisan los productos o servicios proporcionados, y en cuanto las dos primeras actividades se logran especificar con claridad y están ordenadas de manera cronológica, sin embargo, la tercera Actividad no es necesaria o no se encuentra redactada de forma consistente con el objetivo.

Se puede señalar que, en términos generales para este bloque, las Actividades no son suficientes para el logro del objetivo del componente, pues desde un inicio el objetivo del componente no está planteado como un bien o servicio que se pretenda conseguir.

En este nivel de objetivo, se pretende producir elementos para que la Comunidad mexicana pueda estar mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen, a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME, sin embargo, no se aprecia cuáles son los bienes o servicios a proporcionar.

Por su parte, los Supuestos de este grupo de Actividades no son factores externos, cuya ocurrencia sea necesaria corroborar para el logro de los objetivos del Pp, como tampoco implican riesgos y contingencias que se deben solventar. Además, se observó que para cada Actividad se plantea más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo, en el entendido de que el Supuesto debe ser definido como un acontecimientos, condición o decisión que se encuentra fuera del control del ejecutor y que tienen que ocurrir junto con las Actividades para producir los resultados esperados del Componente.

MIR 2016 E-002 - ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES. (DGPME)

Componente		
Objetivo	Orden	Supuestos
"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	1	Leyes actuales del país receptor, acuerdos a la situación migratoria de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
"B".- Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.	2	Existencia de alta demanda de documentos por los mexicanos que residen en el exterior. / Mayor promoción del turismo o negocios de México en el ámbito internacional. Existencia de facilidades migratorias (INAMI). Presencia de regulaciones o leyes migratorias que benefician a los mexicanos para su estancia en el exterior. Instituciones de servicios generales en el extranjero que solicitan documentos de identificación a los mexicanos en el exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
"C".- Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- El registro de las acciones de fortalecimiento se realiza de forma eficiente y puntual; 3.- Se mantiene la difusión de los espacios de reunión creados por el IME en medios electrónicos y a través de las representaciones de México en el exterior.
Actividad		
Objetivo	Orden	Supuestos
A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.	1	Las personas de nacionalidad mexicana en el exterior con fácil acceso a los servicios consulares. Mexicanos con acceso a los medios de comunicación escrita, Electrónica (Internet), de radio y televisión. Las personas de nacionalidad mexicana en el exterior respetuosas de las leyes y con conocimiento sobre sus derechos y obligaciones en el país receptor.
Objetivo	Orden	Supuestos
A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	1	Cambios significativos en las leyes actuales del país receptor, que regulen la situación legal de los mexicanos en el exterior. Las autoridades extranjeras facilitan las gestiones realizadas y dan respuesta oportuna a los planteamientos de la problemática de los mexicanos en el exterior en materia de Asistencia y Protección consular.

Objetivo	Orden	Supuestos
B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular	2	Presencia de mexicanos que viven en zonas alejadas y aisladas de la sede consular. Inseguridad de los connacionales que radican en el exterior para trasladarse a la sede consular derivado de las medidas antinmigrantes.
Objetivo	Orden	Supuestos
B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.	2	Interés del personal del Servicio Exterior Mexicano y de Cancillería por capacitarse y actualizarse a fin de brindar mejores servicios.
Objetivo	Orden	Supuestos
B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios	2	La existencia de avances tecnológicos a nivel mundial
Objetivo	Orden	Supuestos
B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.	4	El número de pasaportes emitidos es acorde con el número de citas tramitadas
Objetivo	Orden	Supuestos
C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana se organiza de forma independiente para desarrollar proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen; 3.- El establecimiento de enlaces es recíproco al objetivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana se organiza de forma independiente para desarrollar proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen; 3.- El establecimiento de enlaces es recíproco al objetivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.

*Origen:* Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Programa.

**10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Si la MIR del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• <b>Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.</b>

**Respuesta: Sí Nivel 4**

Partiendo del análisis de la MIR 2016, se puede afirmar que los tres Componentes son necesarios, es decir, ninguno de ellos resulta prescindible, ya que su realización genera el Propósito junto con los Supuestos en este nivel de objetivos, el cual es definido como “*Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor*”. No obstante, sólo uno de ellos, el Componte “B” *Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjero*”, muestra una redacción de servicios que produce el Pp y de resultados logrados, por lo cual se juzga conveniente que se detalle su orden cronológico y se lleve a cabo una redacción que no deje ambigüedad y sea de fácil lectura.

Se recomienda que el Componente “A” *Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior*, cumpla de mejor manera la sintaxis establecida para este nivel de objetivo y que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado, así como mejorar su sintaxis e indicar qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp y que bien pudiera ser *Promoción y difusión de la protección preventiva, proporcionada a personas de nacionalidad mexicana, que hacen valer sus derechos, estando mejor informados*.

En el caso del componente “B” *Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros*, se propone dotarlo de claridad con el siguiente planteamiento: *Documentación consular y migratoria, trámite de pasaportes proporcionada a mexicanos y extranjeros*.

Se sugiere una nueva redacción para el Componente “C” *Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME*, debido a que no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo y la descripción de los Productos terminados o servicios proporcionados deben ser clarificados, adicionando el verbo en participio pasado, para lo cual se propone a los administradores de este Componente la siguiente redacción: *Los programas Promoción y difusión de los servicios para comunidad mexicana integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen*.

En el siguiente esquema se detallan las características de los Componentes que integran la MIR:

Resumen Narrativo	Son los bienes o servicios que produce el Pp	Están redactados como resultados logrados	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito
"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	NO se definen como productos (obras, servicios, capacitación, etc.) de las intervenciones o actividades ejecutadas por el Pp. Estos deben expresarse como trabajo terminado. Las Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva. No se consideran como bienes o servicios.	No cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.	Cumple con esta característica.	SUPUESTO 1.- Leyes actuales del país receptor, acordes a la situación migratoria de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior. No cumple con esta característica.
"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y	Cumple con esta característica.	Cumple con esta característica.	Cumple con esta característica.	1.- Existencia de alta demanda de documentos por los mexicanos que residen en el exterior. / Mayor promoción del turismo o negocios de

extranjeros.				México en el ámbito internacional. Existencia de facilidades migratorias (INAMI). Presencia de regulaciones o leyes migratorias que benefician a los mexicanos para su estancia en el exterior. Instituciones de servicios generales en el extranjero que solicitan documentos de identificación a los mexicanos en el exterior. Cumple con esta característica.
"C". -Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	No cumple con esta característica. La Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen no es un bienes o servicios que produce el Pp.	No cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.	Cumple con esta característica	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- El registro de las acciones de fortalecimiento se realiza de forma eficiente y puntual; 3.- Se mantiene la difusión de los espacios de reunión creados por el IME en medios electrónicos y a través de las representaciones de México en el exterior.

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR, para los componentes B y C existe más de un Supuesto que no representa un factor externo cuya ocurrencia sea importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp. Del mismo modo, los Supuestos no implican riesgos y contingencias que se deban solventar y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo.

Cabe recordar que el planteamiento para estos casos debe estar definido como acontecimientos, condiciones o decisiones fuera del control del ejecutor, que deben ocurrir junto con la producción de los Componentes para lograr el propósito.

**11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Si el Propósito del Pp no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• <b>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

Como se mencionó en la respuesta anterior, y pese a las deficiencias en el planteamiento de los Componentes, se realizó un análisis a la MIR del programa, remitiéndose a cada Componente y su definición logrando identificarlo como una consecuencia directa que se espera lograr con el Pp en la población objetivo, mas no de los Supuestos a ese nivel de objetivos.

El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp e incluye a la población o área de enfoque objetivo, contiene un sólo objetivo redactado como una situación alcanzada: *Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.*

Cabe destacar que el Propósito además contribuye a lograr el FIN: *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.*

A continuación, se presenta el siguiente esquema con la finalidad de mostrar con claridad la relación existente entre los objetivos de los tres Componentes y su clara vinculación con el Propósito y su área de enfoque:

COMPONENTES	PROPÓSITO
"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor".
"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.	
"C". -Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	

Origen: Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Programa.



**12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• <b>El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

El objetivo de Fin definido como *“Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”* resulta claro y no existe ambigüedad en su redacción, ya que refleja el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia con el que dicho Pp contribuye para su solución en el mediano o el largo plazo.

Es importante enfatizar que la aplicación del Pp no es suficiente para conseguir el objetivo de FIN, ya que el alcance de éste depende de la suma de múltiples intervenciones llevadas a cabo por otros programas de la Administración Pública Federal, instituciones o incluso por otros niveles de gobierno.

El FIN únicamente incluye un sólo objetivo y contribuye de manera significativa en alcanzarlo, además de que su logro no está controlado únicamente por los responsables del Pp.

El nivel de FIN está vinculado con objetivos estratégicos del Programa Sectorial que es *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país”*, así como con el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia y

representa una contribución a la solución en el mediano o el largo plazo de una problemática claramente identificada.

Cabe señalar que el FIN presenta el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo, derivado de la intervención del Pp y como consecuencia de la utilización de los bienes y servicios producidos o entregados.



**13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.</b></li> </ul>

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

Las Unidades Administrativas responsables de la coordinación del programa, proporcionó, entre otros, los siguientes materiales de referencia:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018
- Manual General de Organización
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Manual de Organización Específico de las cuatro Unidades Administrativas participantes del Pp
- Guías específicas de cada Unidad Responsable
- Matriz de Indicadores para resultados 2016
- En el Documento público denominado Diagnóstico del E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, en el cual se identifican de manera general los problemas y necesidades que se pretenden resolver con el Pp, así como los diferentes niveles del Resumen Narrativo de la MIR respectiva.

A pesar de la convergencia en un sólo Programa, de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp, a saber: la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, la Dirección General de Asuntos Consulares, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la

Dirección General de Delegaciones, se observa la dificultad de integración y coordinación en la información en los cuatro niveles de la MIR.

Aunque el Propósito y FIN confluyen, la diversidad de objetivos y servicios que persiguen las Unidades Administrativas es variable, ya que responden a la labor política y sustantiva establecida para cada una de ellas dentro de sus atribuciones normativas.

Sin embargo, se puede apreciar la existencia de una clara correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y los documentos normativos del Pp, como se muestra en el siguiente esquema:

Fuente: Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por la DGPME.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Fin	Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.	<p><b>PSRE</b></p> <p>Objetivo sectorial 5. <i>Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país.</i></p>	<p><i>Misión</i></p> <p>Asegurar y promover las acciones destinadas a garantizar el respeto de los connacionales, instruyendo oportunamente a las oficinas consulares y diplomáticas de México en el exterior, para proteger la dignidad, derechos humanos y otras garantías de los mexicanos que se encuentran fuera del territorio nacional.</p>	<p><i>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero...</i></p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor</p>	<p>5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país</p>		<p><i>Decreto de creación del IME</i>  <i>Artículo 2. El objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: XV. Coordinar con las instancias competentes, las medidas de simplificación, modernización tecnológica y desregulación administrativa tendientes a mejorar la prestación de los servicios consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior;</i></p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
	<p>"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.</p>		<p><b>Manual de Organización</b> Funciones de la Dirección Ejecutiva: Facilitar la construcción de redes para vincular a la extensa población mexicana radicada fuera de México, y contribuir a su mejor integración en las distintas sociedades receptoras</p>	<p><b>Decreto de creación del IME</b> Artículo 3. Fracciones: II. Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior; III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior; IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;</p> <p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> Art. 47 VII. Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal; XII. Formular y proponer políticas públicas al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, con base en las necesidades, opiniones e inquietudes expresadas por los mexicanos que residen en el exterior.</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.</p>			<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios.</p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Componente 3	<p>"C".- Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.</p>			<p><b>Decreto de creación del IME</b> Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p> <p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> Art. 47 VIII. Promover y participar en coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios y sector privado, en los programas y acciones que benefician a los migrantes</p>
Actividad 1	<p>A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.</p>		<p><b>Manual de Organización</b> Colaborar en la difusión de la información estadística de los temas de migración y protección a mexicanos en el exterior, con el fin de atender las solicitudes de las áreas de la Dirección General y de la Secretaría para la toma de decisiones,</p>	<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios</p>
Actividad 2	<p>A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.</p>			
Actividad 3	<p>B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.</p>			<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios consulares</p>
Actividad 4	<p>B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.</p>			<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> Art. ARTÍCULO 22. XIV. Participar en coordinación con las autoridades y unidades administrativas competentes de la Secretaría y de otras dependencias federales, en el diseño e instrumentación de la política migratoria de México.</p>
Actividad 5	<p>B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.</p>			<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios</p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Actividad 6	<p>B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.</p>			<p><b>Reglamento Interior de la SRE</b> ARTÍCULO 23 VII. Coordinar y normar, conjuntamente con la Dirección General de Delegaciones, la expedición de pasaportes ordinarios</p>
Actividad 7	<p>C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.</p>		<p><b>Manual de Organización</b> Objetivos de la Subdirección de Educación Establecer, fortalecer y mantener la coordinación entre instituciones educativas públicas y privadas y dependencias federales y estatales de México y de Estados Unidos de América, para lograr de manera organizada y sistemática el desarrollo de programas de educación formal y no formal destinados a la población mexicana y de origen mexicano en el exterior, con la finalidad de facilitar su inmersión en el medio laboral.</p>	<p><b>Decreto de creación del IME</b> Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p>
Actividad 8	<p>C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones.</p> <p>C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.</p>			<p><b>Decreto de creación del IME</b> Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p> <p><b>Decreto de creación del IME</b> Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p>

## De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

**14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y 4 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

### Respuesta: Nivel 4

Del análisis de la MIR proporcionada por los responsables del programa, se observa que consta de 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito y cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes.

Respecto a los tres estratégicos a nivel de FIN, considerados como indicadores sectoriales, se observa la siguiente descripción:

- Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE,

- Número de beneficiarios de los programas del IME y
- Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.

De estos tres indicadores sectoriales, se considera que el indicador *Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE* no cuenta con dos características: No es claro ni preciso al medir la reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares ya que puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas. No resulta relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del Pp y no es adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado. Puede llegar a ser monitoreable.

A nivel Propósito el Pp E002 cuenta con tres Indicadores a saber:

- Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria
- Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria
- Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular

De su análisis se puede mencionar que el indicador *Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria* no es preciso, pues al medir personas atendidas en materia de organización comunitaria puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas, por lo que se considera que no es claro y no es relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del programa, además resulta no adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado.

A nivel de Componente se presentan cuatro Indicadores que dan cuenta de los bienes o servicios que el Pp proporciona, a saber:

- Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.
- Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's.
- Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.
- Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.

Del análisis se desprende que el Indicador *Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME* no resulta claro ni adecuado para valorar su desempeño, ya que existen diversas modalidades de difusión de los servicios que proporciona el IME y que no necesariamente se lleven a cabo en espacio determinados.

Finalmente, nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus componentes como se dio a conocer en la pregunta 11:

- Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.
- Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria
- Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales
- Tasa de variación en la expedición de pasaportes
- Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos
- Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.
- Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

De un análisis general, se puede mencionar que los Indicadores son claros, pero no siempre resultan relevantes ni adecuados para valorar su desempeño, ya que éste debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

En el cuadro siguiente se puede apreciar de forma esquemática el detalle de las características encontradas en cada uno de los Indicadores de los niveles de objetivos de la MIR:

Nivel de objetivo	Indicador	a) Claro	b) Relevante	c) Económico	d) Monitoreable	e) Adecuado
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	X	✓	✓	✓	X
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	✓	X	✓	✓	X
Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	X	✓	✓	✓	X
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	X	✓	✓	✓	X
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	✓	X	✓	✓	✓
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	✓	X	✓	✓	✓
	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	X	X	✓	✓	X
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	X	X	✓	✓	X
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	✓	✓	✓	✓	✓

**15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si el Pp no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 3 “Indicadores” se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 16, 17 y 18.

## Respuesta: Sí, Nivel 4

Los responsables de la ejecución del Programa entregaron las fichas técnicas del conjunto de indicadores incluidos en la MIR 2016 y se puede observar que consta de 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito y cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes, mismos que dan cuenta de los bienes o servicios que el programa proporciona.

A partir del análisis realizado a las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp, se determinó que cuentan con la siguiente información: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de medida, e) Frecuencia de medición, f) Línea base, g) Metas, h) Comportamiento del indicador.

El siguiente cuadro hace referencia a cada uno de estos elementos, así como a la identificación de las áreas de mejora correspondiente.

### Fichas Técnicas

Nivel de Objetivo	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Metas	Línea base	Comportamiento del indicador
FIN	Número de beneficiarios de los programas del IME	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegar a 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Sumatoria del número de mexicanos usuarios de los diferentes programas del IME: Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas, que fueron orientados en las representaciones de México en el exterior.	Beneficiario	Anual	000	120583 1	ascendente
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el RFTS (reducción de carga administrativa).	(Carga Administrativa Actual / Carga Administrativa 2012)	Porcentaje	Bienal	000	100	descendente
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular.	(Sumatoria de casos concluidos de asistencia y protección consular en el periodo de reporte / total de casos de asistencia y protección consular atendidos y registrados en el periodo de reporte) x 100	Porcentaje	Anual	000	85	ascendente

En el indicador de Propósito "Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular" deberán establecer Parámetros de Semafización.

Propósito	<p>Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular</p>	<p>Mide la cantidad de connacionales que son atendidos en materia de protección y asistencia consular (ámbitos de derechos humanos, migratorios, penal, civil, laboral y administrativo) respecto al total de solicitudes recibidas en las representaciones de México en el exterior.</p>	<p>(Número de casos de asistencia y protección consular atendidos en el periodo de reporte/Número de solicitudes de asistencia y protección consular recibidos en el periodo de reporte) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100 174/174</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>
	<p>Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria</p>	<p>Representa el número total de los mexicanos y extranjeros que son atendidos por parte de las representaciones de México en el exterior mediante servicios de documentación consular y migratoria.</p>	<p>[(Número de personas atendidas mediante servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior durante el año actual/Número total de personas que solicitan servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior para el año actual) X 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100 2900000/2 900000</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>
	<p>Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria</p>	<p>Mide el número de personas atendidas en los programas de educación (alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, IME becas, Ventanilla de Oportunidades Educativas), salud (Ventanillas de Salud, Semana Binacional de Salud), deporte (Olimpiada Nacional, Activación Física), cultura, Concursos, seminarios, foros, actividades con jóvenes, educación financiera (Semana de Educación Financiera que promueve el IME).</p>	<p>(Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>100 1590000/1 590000</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>

Componente	<p>Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.</p>	<p>El indicador mide mediante el programa de promoción y difusión, el número de folletos, carteles y/o posters impresos, participación en programas televisivos y radiofónicos, foros comunitarios de protección, visitas a centros de detención e inserción en medios impresos, en materia de protección consular preventiva.</p>	<p>(Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección preventiva) / (Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección consular preventiva, en el periodo de reporte) X 100. <math>((a/b) \times 100)</math></p>	Porcentaje	Trimestral	100 600000/600000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.</p>	<p>Representa el número de pasaportes ordinarios que se emiten en el Sistema Nacional de Delegaciones.</p>	<p>(Número total de pasaportes ordinarios expedidos en el Sistema Nacional de Delegaciones durante el periodo de reporte / Número total de pasaportes ordinarios programados para el periodo) X 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 2529103/2529103	100	ascendente
	<p>Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's</p>	<p>Representa la cantidad de documentos consulares y migratorios (Pasaportes, certificados de matrícula consular, legalización de documentos públicos, certificación de documentos, actos del registro civil, actos notariales, cartillas del Servicio Militar Nacional, Visas, declaratorias de nacionalidad mexicana y demás actos jurídicos) que expiden las representaciones de México en el exterior a los connacionales y extranjeros.</p>	<p>Número de documentos consulares y migratorios expedidos en las representaciones de México en el exterior durante el periodo de reporte/ Número de documentos consulares y migratorios en las representaciones de México en el exterior programado durante el periodo de reporte) X 100 <math>((a/b) \times 100)</math></p>	Porcentaje	Trimestral	100 5700000/5700000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.</p>	<p>Mide la variación en el número de acciones (reuniones de trabajo, convocatorias, oficios, correos electrónicos enviados, comisiones, llamadas telefónicas además de capacitaciones, talleres y jornadas informativas) de fortalecimiento llevadas a cabo con dependencias, organizaciones, instituciones, universidades y otros a nivel nacional y en el extranjero para cabildear y/o establecer los espacios de reunión (programas y servicios) que el IME promoverá a través de las representaciones diplomáticas de México en el exterior para atender a la población mexicana en el exterior</p>	<p>[(Número de acciones de fortalecimiento realizadas durante el periodo en gestión / Número de acciones de fortalecimiento llevadas a cabo durante el mismo periodo del año anterior)-1] x 10</p>	Porcentaje	Trimestral	100 5656/5656	100	ascendente

	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	Realización de foros comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios en materia de protección consular, dirigidos a las personas de nacionalidad mexicana que se encuentran en el exterior.	((Número de eventos comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, en materia de protección consular realizados en el exterior, en el periodo de reporte) / (Número total de eventos comunitarios, en materia de protección consular realizados en el exterior, bajo el marco del programa de promoción y difusión)) X 100. ((a/b)) x 100.	Porcentaje	Trimestral	100 5000/5000	100	ascendente
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	Total, de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, capacitado en materia de protección y asistencia consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	((Número de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, en el periodo de reporte) / (Número total de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, capacitado en el año de reporte)) X 100. ((a/b))x 100.	Porcentaje	Trimestral	100 200/200	100	ascendente
Actividades	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales Mide el porcentaje en el número de servicios de documentación (pasaportes, matrículas, registros notariales, certificaciones, legalizaciones de firma o sello, visado a documentos, servicios militar nacional y registro civil) que las representaciones de México en el exterior proporcionan a través de Programas Especiales para atender a los connacionales que se encuentran en lugares alejados de la representación..	(Número de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual) X 100	Porcentaje	Trimestral	100 710000/710000	100	ascendente
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	Representa el número total de funcionarios de las representaciones de México en el exterior y de Cancillería que son capacitados en materia consular y migratoria del año actual respecto a lo programado.	(Número de personas capacitadas durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de personas capacitadas) X 100	Porcentaje	Semestral	100 50/50	100	ascendente
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	Representa el número de adecuaciones de mejora continua que se realizan a los sistemas informáticos (SIAC, MiConsulmex, Sistema de citas) que utilizan las representaciones de México en el exterior para brindar un servicio de mayor calidad en la prestación de servicios consulares y migratorios	(Número de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte / Número programado de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte) X 100	Porcentaje	Trimestral	100 20/20	100	ascendente

Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	Instituciones que reciben recursos económicos y/o en especie a través de los programas de educación, educación financiera, salud y deportes para atender a la comunidad mexicana en el exterior.	(Número de instituciones que recibieron recursos del IME en el periodo en gestión / número de Instituciones que concursaron para recibir recursos del IME en el periodo en gestión) x 100	Porcentaje	Trimestral	100 730/730	100	ascendente
Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	Mide el porcentaje de participación de la población mexicana que vive en el extranjero y que se organiza en redes, federaciones, clubes y organizaciones, además de los enlaces nacionales e internacionales.	[(Número total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año en gestión) / (Número de total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año inmediatamente anterior)] x 100.	Porcentaje	Trimestral	100 800/800	100	ascendente
Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	Proyectos del CCIME gestionados por el IME ante instituciones o dependencias del gobierno de México.	(Número de proyectos del CCIME que recibieron apoyo durante el año en gestión / Número de proyectos del CCIME programados para recibir apoyo durante el año en gestión) X 100	Porcentaje	Trimestral	100 100/100	100	ascendente
Tasa de variación en la expedición de pasaportes	Mide el porcentaje de pasaportes expedidos en 2016 respecto al año 2015.	(Número de pasaportes expedidos durante el periodo de reporte) / (Número de pasaportes expedidos en el año 2015) *-1 x 100	Tasa de variación	Trimestral	100 2980332/2980332	0.6	ascendente

En cuanto al indicador de Actividad “*Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria*” se recomienda apegarse a lo establecido en el Guía para la elaboración de indicadores referente a la frecuencia de medición.

Se recomienda que tanto el indicador de Actividad “*Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales*” como el de “*Tasa de variación en la expedición de pasaportes*” sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.

**16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberán considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

16.1 En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del Anexo 4 “Metas del programa”.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 14, 15 y 18.

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

De acuerdo al análisis realizado de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp E002, se observó que todos los indicadores cuentan con unidad de medida, sin embargo, los indicadores de nivel de objetivo de FIN no refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.

De los siguientes niveles de objetivo que conforman la MIR, todos cuentan con metas que en cierta medida están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, considerando la línea base y el desempeño histórico, según la información adicional proporcionada por los responsables del programa.

No obstante, se encontró que no todos los indicadores expresan de manera adecuada esta información, ya que existen indicadores que tienen establecida la línea base, las metas, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta; por lo tanto, a pesar de que los indicadores del Pp E002 cuentan con la información completa, se recomienda hacer un análisis detallado con la intención de replantear la información que no se encuentra expresada de forma correcta.

**Anexo 4 de esta evaluación.**

**17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona**

Si ninguno de los indicadores del Pp cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

17.1 En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

17.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15, 18 y 1

**Respuesta: Sí, nivel 3**

Del análisis de la MIR del programa, integrada por 19 indicadores, se tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Ocho indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan las características establecidas en la pregunta; de los 11 indicadores restantes, los medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquiera. Sin embargo, sí cumplen con las siguientes características: son oficiales y tienen un nombre inequívoco que permite su identificación, además de que los indicadores cuentan con medios de verificación que permiten reproducir su cálculo.

## MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

Nivel de Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Oficiales o institucionales.	Con un nombre que permita identificarlos.	Permiten reproducir el cálculo del indicador.	Públicos, accesibles a cualquier persona
FIN	Número de beneficiarios de los programas del IME		X	X	X	X
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE		X	X	X	X
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.		X	X	X	X
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	Reportes estadísticos generados por el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC).	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	Reportes del Centro Mexitel y Reporte Interno de las representaciones de México en el exterior, ambos se proporcionan por la Dirección de Prospectiva e Innovación adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	Población mexicana: registros, directorios, página web, bases de datos	✓	X	✓	✓
Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	Sistema Integral de Protección Consular, responsabilidad de la SRE, a través de la DGPM, obtención electrónica de reportes estadísticos de las gestiones realizadas al registro y seguimientos de casos de asistencia consular.	X	✓	✓	✓

	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte Mexicano, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	Reportes emitidos por el Módulo de Recaudación Consular en el Sistema Integral de Administración Consular. Información proporcionada por el Departamento de Recaudación Consular de la Dirección de Recursos Consulares, adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	Reportes institucionales del área responsable, adscrita al IME.	X	✓	✓	✓
Actividades	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	Reportes estadísticos del registro y seguimientos de casos, obtenidos del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), bajo responsabilidad de la DGPME.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	Informes proporcionados por el Instituto Matías Romero para estudios Diplomáticos.	✓	X	✓	✓
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	Registros en el Sistema Integral de Administración Consular Información proporcionada por la Dirección de Prospectiva e Innovación de la Dirección General de Servicios Consulares	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	Programa de actividades de la Dirección General de Servicios Consulares, información proporcionada por la Dirección de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	Número de requerimientos reportados por la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular, adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	X	✓	✓

	<p>Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior</p>	<p>Institución beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	✓	✓	✓	✓
	<p>Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior: Instituciones beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	X	X	✓	✓
	<p>Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.</p>	<p>Número de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional. :1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.</p>	X	X	✓	✓
	<p>Tasa de variación en la expedición de pasaportes</p>	<p>Porcentaje de emisión de pasaportes a la Ciudadanía: Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte Mexicano y por el Portal de Programación de Citas, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.</p>	✓	✓	✓	✓

**18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.</li> </ul>

18.1 En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.

18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15, 16, 17 y 19.

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

De acuerdo con el análisis realizado y considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de la MIR 2016 del Pp E002, se encontró que a Nivel FIN no puede ser determinado ya que resulta imposible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, sin embargo se puede mencionar que los indicadores sí permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

A nivel Propósito, en dos de los tres medios de verificación analizados resultan necesarios y son suficientes para calcular los indicadores, además de que permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel. Sin embargo, el Indicador *“Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria”* no permite medir el objetivo a ese nivel y los medios de verificación no son definidos como oficiales, además de que no pueden ser identificados fácilmente al definirlo como registros, directorios, páginas web, bases de datos y que a la vez no permiten reproducir el cálculo del indicador.

A nivel Componentes, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, con excepción del indicador *“Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME”* que cuenta con medios de verificación no adecuados, debido a que su nombre no permite identificarlos y no están definidos como oficiales o institucionales, lo cual tampoco permite reproducir el cálculo del indicador. No se cuenta con la información adecuada para ser un medio de verificación, ya que no se está midiendo adecuadamente el logro del Propósito.

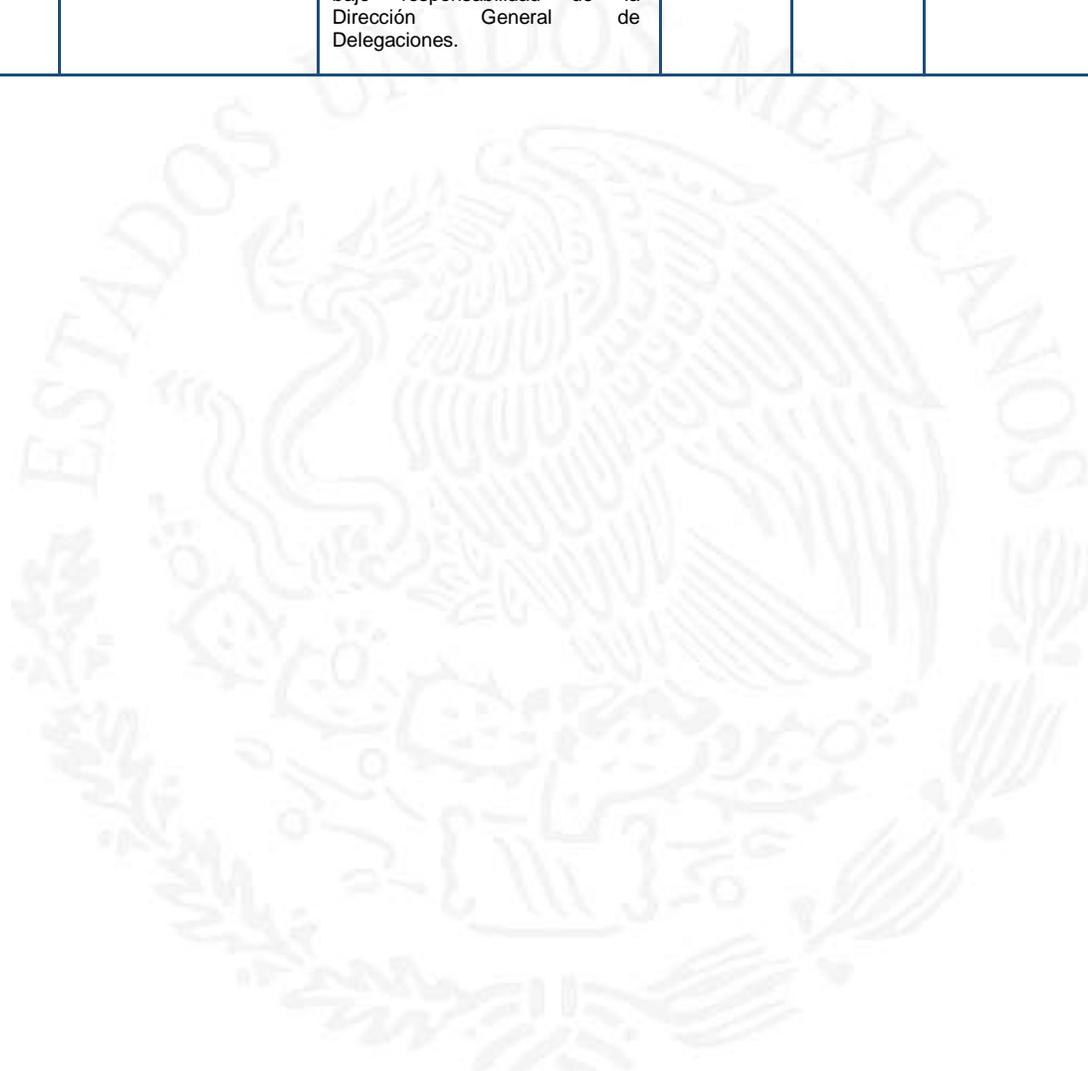
A nivel de Actividad, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, mismos que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. No obstante, dos indicadores *“Porcentaje de acciones de vinculación de la Comunidad Mexicana en el Exterior”* y *“Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional”* no cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores	Son suficientes para calcular los indicadores	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
<b>PROPÓSITO</b> Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	Porcentaje de atención a connacionales en asistencia y protección consular:  Reportes estadísticos generados por el sistema integral de protección Consular (SIPC)	✓	✓	✓
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	Porcentaje de atención a connacionales y extranjeros en materia consular y migratoria: Número de personas atendidas: Reportes del centro Mexitel y Reporte interno de las representaciones de México en el exterior, ambos se proporcionan por la Dirección de Prospectiva e Innovación adscrita a la Dirección General de servicios Consulares.	✓	✓	✓
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria: Población mexicana: registros, directorios, pagina web, base de datos	x	x	x
<b>COMPONENTE</b>  "A" Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, mediante el programa de promoción y difusión, dirigido a los connacionales en el exterior. - Otros - Sistema Integral de Protección Consular, responsabilidad de la SRE, a través de la DGPME, obtención electrónica de reportes estadísticos DE DONDE de las gestiones realizadas al registro y seguimientos de casos de asistencia consular.	✓	✓	✓
"Documentación consular, tramite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional. - Otros - Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte mexicano, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.	✓	✓	✓

	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME,s	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las REMS. Numero de documentos consulares y migratorios expedidos: Reportes emitidos por el Modulo de Recaudación Consular en el sistema Integral de Administración Consular Información proporcionada por el Departamento de Recaudación Consular de la Dirección de Recursos consulares, adscrita a la Dirección de Servicios Consulares.	✓	✓	✓
"C" comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre si y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	Tasa de variación de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME: Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME: Reportes institucionales del área responsable, adscrita al IME.	X	X	X
<b>ACTIVIDAD</b> <b>A1.</b> Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular: -  Reportes estadísticos del registro y seguimientos de casos, obtenidos del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), bajo responsabilidad de la DGPME	✓	✓	✓
<b>A.2</b> capacitación del personal de la SER en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres	Porcentaje del personal de la SRE, en México, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres. - Informes proporcionados por el Instituto Matías Romero para estudios Diplomáticos.	✓	✓	✓

<p><b>B.1</b> seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.</p>	<p>Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.</p>	<p>Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales: trimestral número de servicios de documentación consular en los programas especiales:</p> <p>Registro en el sistema integral de administración consular información proporcionada por la Dirección de respectiva e Innovación de la Dirección general de Servicios Consulares.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p><b>B.2</b> Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de su cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad</p>	<p>Porcentaje del personal capacitado en materia consular y migratoria.</p>	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria: Número de personas capacitadas:</p> <p>Personal de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano que es capacitado en materia consular y migratoria por la DGSC. Programa de actividades de la Dirección General de Servicios Consulares, información proporcionada por la Dirección de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p><b>B.3</b> Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.</p>	<p>Número de actualizaciones realizadas en sistemas: números de requerimientos reportados por la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular, adscrita e la Dirección General de servicios Consulares.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>C.2</b> Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.</p>	<p>Porcentaje de instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior. Instituciones beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p><b>C.1</b> organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones.</p>	<p>Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior. - Instituciones beneficiada:</p> <p>Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>C.3</b> Apoyo proyectos</p>	<p>Porcentaje de proyectos</p>	<p>Número de proyectos del CCIME</p>			

propuestos por el consejo consultivo del IME.	de CCIME que reciben apoyo institucional.	que reciben apoyo institucional. 1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.	X	X	X
<b>B.4</b> Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.	Tasa de variación en la expedición de pasaportes.	Porcentaje de emisión de pasaportes a la Ciudadanía - Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte mexicano y por el Portal de Programación de Citas, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.	✓	✓	✓



### ***Valoración final de la MIR.***

**19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

19.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos del Programa.

19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 18.

### **Respuesta:**

La MIR del programa tiene su fundamento en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual facilita la clarificación de los resultados esperados, cuenta con tres indicador de FIN, tres indicadores de Propósito, cuatro Componentes que dan prueba de la existencia de bienes y servicios que contribuyen al logro del objetivo del Pp E002, así como nueve indicadores de nivel Actividad, sumando un total de 19 indicadores necesarios para monitorear el desempeño del programa y buscar una mejora en el ejercicio del gasto público.

La importancia relativa que tiene la MIR como herramienta de planeación estratégica para diseñar programas, resulta crucial para sentar las bases que permitan la evaluación del desempeño de este programa en su fase de operación.

En este contexto la MIR del Pp E002 modificada hacia el último trimestre de 2015, derivado de la disposición de la SHCP por fusionar en uno tres programas presupuestarios, pretende reflejar una parte del aspecto sustantivo de la operación de la del Programa y en este sentido se desarrolla un resumen narrativo que revela una secuencia lógica que interrelaciona el nivel estratégico de la MIR (Fin y Propósito) y el nivel de gestión de la misma (Componente y Actividad).

En la Matriz vigente del ejercicio 2016 se abren oportunidades para la mejora, pues los indicadores de ese nivel no guardan una adecuada lógica horizontal y por tanto en la propuesta de MIR que se plantea en el **Anexo 4**.

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, podemos determinar que el Programa presupuestario tiene identificado clave y nombre determinado como E-002-Atención, protección, servicios y asistencia consulares y que a nivel de FIN enuncia la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo 5.4 del PND de *Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional* y Estrategias Transversales para el desarrollo nacional, así como líneas de acción transversales.

Del mismo modo, se puede observar la vinculación con el cumplimiento del objetivo estratégico 5 del PSRE que a la letra dice: *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”*, a través de las estrategias 5.1, 5.2 y 5.3 y sus líneas de acción, mostrando una sintaxis adecuada que refleja su contribución a un objetivo superior, mediante la solución del problema.

A nivel Propósito se identifica la población o área de enfoque a la que va dirigido el Pp E002 y la manera en que le impacta y es definido como *“Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.”* Como se puede apreciar cumple con las sintaxis definidas para este nivel, por lo cual el logro del Propósito implica una contribución significativa al logro del objetivo del FIN.

En cuanto a sus tres objetivos de Componente, éstos indican los productos o servicios que produce o entrega a su área de enfoque y resultan los necesarios, mas no los suficientes, para lograr el Propósito del Pp y en sólo uno su sintaxis se apega a la MML.

No obstante, los objetivos A y C no cumplen con la sintaxis mencionada.

“A”. Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

“C”. - Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.”

Los nueve objetivos de nivel Actividad son los necesarios más no suficientes para la consecución de cada Componente, debido a que no se ven reflejadas las actividades que brindan todas las Unidades Responsables involucradas en el programa. En lo que se refiere a su sintaxis se apegan a la formula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento, no obstante, se recomienda revisar los objetivos siguientes para lograr una lógica vertical y horizontal adecuada:

- A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.

- B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios
- B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.
- B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular
- C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.
- C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones
- C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.
- B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.

En tanto que los indicadores a nivel FIN *“Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior; Número de beneficiarios de los programas del IME; Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE.”* miden parcialmente el comportamiento del objetivo de *“Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”*, y por sí mismo no permiten verificar los impactos sociales y políticos alcanzados para los cuales contribuye el Programa.

Se sugiere incluir un indicador que precise lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado, no utilizando el mediante sino las variables dependientes como asistencia y protección, en los cuales se incluya las actividades del IME como parte de la asistencia y posiblemente en otro indicador la ponderación de expedición de pasaportes tanto en territorio nacional como en el extranjero.

En el nivel de objetivo de Propósito, se tienen definidos tres indicadores que están directamente relacionados con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente y del mismo modo permite verificar la cobertura y el cambio producido en su área de enfoque, sin embargo, no son suficientes.

Se sugiere a este nivel que sean redactados los indicadores de tal forma que puedan expresar lo que se pretende medir con un máximo de 10 palabras, considerando Indicadores que permitan verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo, para lo cual se deberá revisar la claridad del resumen narrativo e Identificar los factores relevantes, así como establecer el objetivo de la medición y por último replantear el nombre y la fórmula de cálculo.

Ejemplo de la observación para uno de los indicadores:

*“Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria”*

No podemos medir el porcentaje de una persona, pero si podemos medir las solicitudes atendidas.

Podría expresarse como Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de organización comunitaria. Sin embargo, es preciso primero seguir los pasos antes descritos.

Del análisis de los Componentes su puede observar que tienen definido al menos un indicador para cada uno de ellos, nueve indicadores en total que están directamente relacionados con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente y permite verificar la generación y entrega de los productos y/o servicios del programa, sin embargo, se observa la existencia de diversas áreas de oportunidad que, de ser atendidas, permitirán dar claridad a los siguientes indicadores:

- Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular.
- Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria.
- Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria.

En lo que respecta al nivel de objetivo de Actividades, se cuenta con al menos un indicador para cada Actividad y está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente. De igual forma permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisiciones, etc.)

- Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.
- Tasa de variación en la expedición de pasaportes.
- Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.
- Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.
- Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.
- Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria.
- Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

De dicho análisis se observó que está integrada por 19 indicadores, los cuales tienen especificados sus respectivos medios de verificación de la siguiente forma:

Ocho indicadores cuentan con medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para que el cálculo de los indicadores se pueda comprobar, así como el de establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas. En los 11 indicadores restantes, sus medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquier persona, no obstante, sí cumplen con las siguientes características: son oficiales y tienen un nombre inequívoco que permite su identificación, además de que los indicadores cuentan con medios de verificación y permiten reproducir su cálculo.

A nivel Propósito y Componente, se pudo observar que todos los indicadores cuentan con supuestos, sin embargo, presentan diversas áreas de oportunidad, por mencionar algunas: precisar el supuesto, redactar de tal forma que cumpla con la metodología del Marco Lógico (MML) y no considerar más de un supuesto por cada indicador.

En cuanto a los Supuestos de este bloque de Actividades, se observó que para cada una de las actividades se planteó más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo y no implican contingencias que se deban solventar, además de que no responden a factores externos cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Programa.

Para mayor detalle ver el Anexo 4.

## **IV.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.**

### **20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa, así como del análisis del PND, el PSRE, y la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” tiene coincidencias y complementariedades con otros programas federales.

El Programa tiene definida a la población potencial como “Los mexicanos en el exterior” y “Mexicanos y extranjeros en territorio nacional”, por lo cual tendrá coincidencias con algunos Programas que estén enfocados en atender a la misma población, pero con el cuidado de diferenciarlo en su población objetivo.

A partir del análisis del PSRE es posible establecer una relación a nivel de objetivo con el Programa E004 de la SRE “Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales” hoy fusionado con el Pp P002, ya que el objetivo establecido a nivel del Fin está enfocado en proteger los intereses y los derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país.

Por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

#### **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

- E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero
- E003 Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como, atender asuntos relacionados con las personas migrantes
- E031 Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero.

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- S061 Programa 3 x 1 para Migrantes
- U033 Fondo de Apoyo a Migrantes

#### **Secretaría de Educación Pública**

Programas de fomento educativo SEP

- E-043 INEA Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- B-001 CONALITEG Producción y distribución de libros de texto gratuitos.

### **Universidad Abierta y a Distancia UNAM**

- E-045 Universidad virtual.

Programas promoción deportiva

- S-206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, CONADE.

Programas culturales

- E-011 Impulso al desarrollo de la cultura, CONACULTA.

### **Secretaría de Salud**

Programas de salud

- P-014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles y lesiones. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

## Valoración final del Diseño del Programa

De la lectura a las respuestas que integran cada uno de los apartados de esta Evaluación se puede señalar una valoración positiva en su diseño, considerando que del análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, incluidos los documentos normativos y de planeación, así como las opiniones emitidas por el personal responsable de su operación, este programa es un caso que reviste particular relevancia en la estructura programática de la SRE, debido a que es resultado de un proceso de reconfiguración programática llevado a cabo en la Administración Pública Federal, además de que integra un conjunto de servicios con los que se pretende cumplir con los principios de política exterior de protección a la integridad y la dignidad de los mexicanos que se encuentran en el exterior, así como con los objetivos de política pública del gobierno federal para atender los casos de protección, asistencia y documentación consular y ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.

El Pp E002, a partir del ejercicio fiscal 2016, fusiona los programas presupuestarios E001 *Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el E002 *Protección y Asistencia Consular* y el E003 *Expedición de pasaportes y servicios consulares*, por lo cual conserva la identificación E “Prestación de servicios públicos” e involucra para su ejecución cuatro Unidades Administrativas como responsables del programa presupuestario (Pp), con el propósito de realizar sus funciones a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el Exterior y, dentro de la República Mexicana, por medio de la red de Delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.

Se puede afirmar que las atribuciones reglamentarias de las cuatro Unidades Administrativas encuentran coincidencia y complementariedad dentro de este Pp y comparten la atención de una población y área de enfoque semejante.

Como resultado de la reconfiguración programática llevado a cabo en la Cancillería por parte de la SHCP, se observó la necesidad de integrar en un solo programa las tareas que venían desarrollando en las Direcciones Generales de Protección a Mexicanos en el Exterior, de Asuntos Consulares, de Delegaciones y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, tratando de mantener una unidad de acción que aún no se alcanza debido a la maduración necesaria de un programa de las características descritas en los párrafos anteriores.

Con la creación del Pp E002 se hace evidente el esfuerzo de la SRE de orientar los programas y el gasto al logro de objetivos y metas, así como de hacer posible la medición objetiva de sus resultados mediante indicadores relacionados a la eficiencia, eficacia, calidad, y economía en la APF y el impacto social del gasto público.

De la Evaluación de Diseño llevada a cabo se aprecia que el Pp guarda estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como una congruencia evidente con los objetivos estratégicos 5.1, 5.2 y 5.3 del Programa Sectorial, relativos a la atención y seguimiento de casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior, el fortalecimiento de los servicios de documentación consular y la consolidación de la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior. De igual modo se aprecia la inclusión de compromisos en temas transversales de perspectiva de género y buen gobierno.

No obstante, es evidente también que las Unidades Administrativas responsables todavía adolecen de una integración en las tareas de planeación y acción, como se observa en el documento denominado Diagnóstico del Pp E002 *“Atención, protección, servicios y asistencia consulares”*, donde se aprecia falta de solidez e integralidad en su elaboración.

El Pp E002 identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento, pueden ser considerados de los beneficios en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.

En las definiciones de población potencial existen documentos oficiales en los que se hace mención de ésta y se ve delimitada en documentos normativos, en concreto por el PND y el PSRE. La población potencial está definida *como los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero* y la población objetivo está conformada por los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito en el extranjero, y que, por una u otra razón, sus intereses y derechos son afectados y se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que se identificó que este Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios y como consecuencia tampoco con reglas de operación, debido a la imposibilidad de identificar y cuantificar a la población con precisión, por lo cual en un futuro sería deseable robustecer los mecanismos y sistemas informáticos para contar con estadísticas confiables y accesibles.

El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) coherente y bien desarrollada y en términos generales de acuerdo al marco lógico, además de que está integrada por tres componentes y nueve actividades referenciados entre sí y que son planteados de manera clara y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo se advierte en casi todos los casos que las Actividades resultan insuficientes para generar los Componentes respectivos, ya que de su lectura no resultan intrínsecamente coadyuvante, por lo que se puede concluir que presenta áreas de oportunidad más que debilidades.

Los tres Componentes son necesarios, es decir, ninguno de ellos resulta prescindible, ya que su realización genera el Propósito junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos, sin embargo, resultaría afortunado que se detalle su orden cronológico y se lleve a cabo una redacción que no

deje ambigüedad y sea de fácil lectura. Es importante destacar que el Propósito contribuye a lograr el FIN de *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.*

La convergencia de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp en un sólo Programa reflejan dificultades en la integración y coordinación de la información en los cuatro niveles de la MIR. Sin embargo, el Propósito y FIN confluyen ante la diversidad de objetivos y servicios que se persiguen dentro de sus atribuciones normativas, por lo cual es destacable la existencia de correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y los documentos normativos del Pp.

La MIR contempla 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito, cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes y de sus análisis general se puede mencionar que los Indicadores son claros pero no siempre resultan relevantes ni adecuados para valorar su desempeño, ya que se debe reflejar una dimensión importante en el logro del objetivo, además de que sería conveniente orientarlos más hacia la medición de la calidad, ya que hasta hoy la preponderancia es medir la cobertura.

De acuerdo a las Fichas Técnicas de los indicadores, se valoró que la mayor parte de ellos cuentan con metas que están orientadas a impulsar el desempeño, es decir que no son laxas en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, teniendo en cuenta la línea base y el desempeño histórico, según la información adicional proporcionada, también es cierto algunos indicadores tienen establecida la línea base, las metas, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta, además de que ocho indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan las características establecidas en la pregunta y en los 11 indicadores restantes, los medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquiera.

En la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” tiene coincidencias y complementariedades con otros programas federales.

En la valoración del programa se concluye que tiene definida a la población potencial como “los mexicanos en el exterior” y “Mexicanos y extranjeros en territorio nacional”, por lo cual guarda coincidencias con algunos Programas que están enfocados en atender a la misma población pero con el cuidado de diferenciarlos en su población objetivo y, por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con otros programas federales, en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina, como es el caso de algunos programas de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación, entre otros.

En el caso de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), que como ya se ha mencionado en la respuesta 7, es el sistema electrónico operado por la DGPME, que permite el registro y seguimiento de casos de protección brindados a mexicanos por parte de todas las RME en el mundo, así como el registro de información estadística, es deseable robustecer los sistemas tecnológicos relacionados con la labor consular, simplificando los procedimientos de expedición documental y agilizando los tiempos de atención al público, así como para dar capacitación especializada a los funcionarios consulares para ampliar y acercar nuevos servicios de documentación a los connacionales.

La Valoración final del diseño del programa del Pp E002 es de 89.06%, considerando la siguiente fórmula:  $[(57/64) \times 100]$ .

En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Puntos obtenidos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	9	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	4	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7	8
Matriz de Indicadores para Resultados	37	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>64</b>

## Conclusiones

De acuerdo a los elementos proporcionados por las cuatro Unidades Administrativas responsables del Programa E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, a saber Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y Dirección General de Delegaciones (DGD), se llevó a cabo la presente Evaluación en materia de Diseño y en la cual se puede afirmar que la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza una relevante labor de política pública al brindar atención de los mexicanos en el extranjero en sus demandas de protección y asistencia consular y apoyo en el ejercicio de sus derechos y los mecanismos de reinserción de las personas migrantes de retorno, así como la atención de las comunidades de mexicanos en el exterior y los diversos servicios de documentación de identidad y viaje para connacionales y extranjeros en territorio nacional.

No obstante, la evaluación arroja la existencia de diversas áreas de oportunidad que, de ser atendidas, permitirán al programa mejorar el diseño, planeación, cobertura y focalización, operación y medición de resultados. En este sentido, en la respuesta cada una de las preguntas, se puede apreciar las recomendaciones de cada caso.

Dentro de los hallazgos relevantes, el Programa cuenta con un Diagnóstico insuficiente, por lo que resultará necesario llevar a cabo la integración de un documento robusto en el que participen todas las Unidades Administrativas responsables del Programa E002, a fin de obtener información amplia sobre los ámbitos de responsabilidad, tramos de control y contribuciones específicas en la consecución del Programa.

De igual modo, en dicho documento de Diagnóstico deberá ser elaborado de manera conjunta y coordinada, a partir de un análisis integral sobre el árbol de problemas y, como consecuencia, del árbol de objetivos, así como una identificación clara de las causas primarias y secundarias, como también de los efectos del problema que atiende el programa.

Se observó una ausencia en el apego estricto a la metodología de marco lógico por parte de las áreas involucradas, ya que la definición del problema no refleja la incidencia de cada una de ellas.

En cuanto a la definición de la población potencial o área de enfoque, será necesario definir con claridad y precisión aquella a la que va dirigido el Pp, ya que como consecuencia de la fusión de los Pp E001, *Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el Pp E002 *Protección y Asistencia Consular* y el Pp E003 *Expedición de pasaportes y servicios consulares*, la población potencial y objetivo engloba tanto a nacionales en el exterior y en territorio nacional, como a extranjeros en México.

Si bien es cierto que no existe un padrón de beneficiarios, dada la naturaleza del Programa, y que de acuerdo con su actual diseño no requiere contar con los datos socioeconómicos de los beneficiarios, sería conveniente poder cumplir con las características de un padrón de beneficiarios, a fin de generar información cuantificable clara y precisa hacia la sociedad, a través del robustecimiento de los sistemas existentes.

El Programa tiene a su disposición una poderosa herramienta informática como las bases de datos de sus sistemas, mismos que podrían ser maximizados en su aprovechamiento para la

realización de ejercicios cuantitativos y cualitativos de planeación estratégica, además de una adecuada presupuestación.

En cuanto a la alineación y congruencia del Pp con las metas y objetivos del desarrollo nacional, se observa una clara relación de los objetivos del programa, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, como con la normatividad que regula el quehacer de la Cancillería.

El programa presenta una planeación estratégica aceptable y sus indicadores están relacionados con las estrategias y líneas de acción, sin embargo, del análisis particular de la Matriz de Indicadores para Resultados se sugiere precisar indicadores que midan el grado de calidad de los servicios prestados, especialmente que muestre la contribución de las Representaciones de México en el Exterior. De igual modo es necesario revisar los medios de verificación de algunos indicadores, principalmente a nivel de FIN y Actividad.

En razón de que los recursos provienen de dos fuentes de financiamiento, a saber: el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y los ingresos propios por servicios consulares, no se tiene información detallada debido a que los indicadores del programa no se diseñaron para medir la efectividad del gasto.

Como ya se mencionó, sería deseable contar con información que permita determinar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los apoyos y de la asistencia consular. Es importante establecer mecanismos recurrentes para medir esta importante dimensión de calidad.

El proceso de evaluación está dominado por los mecanismos ordinarios de fiscalización por lo cual se considera necesario contar con procesos de supervisión y evaluación más enfocados a dimensiones específicas de desempeño, calidad y costo de los servicios.

Finalmente, se observa que el Programa presenta una clara complementariedad con programas presupuestarios de otras dependencias de la APF, principalmente de las Secretarías de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Cultura, en razón de que la Cancillería extiende servicios de este tipo a todos los connacionales en el exterior, a través de las Representaciones de México en el Exterior, sin embargo será conveniente explorar mecanismos institucionales de coordinación con otras dependencias del gobierno federal y promover la participación activa de la sociedad civil organizada para potencializar los beneficios del programa.

## Anexos

### Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
<b>Nombre</b>	Atención, protección, servicios y asistencia consulares
<b>Siglas</b>	E-002 -
<b>Dependencia</b>	5 – Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>Unidad Responsable</b>	211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior
<b>Año de inicio de operación</b>	2016

#### Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Definido en el Diagnóstico del programa:

**“Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior deficiente e inadecuada”**

#### Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

PND	PSRE
<p><i>Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global</i></p> <p><i>Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional</i></p>	<p><i>Objetivo 5 PSRE. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.</i></p> <p><i>Atender efectiva y oportunamente a las personas mexicanas en todo el mundo es una de las prioridades</i></p>

	<p><i>de la política exterior de esta Administración. Para tal efecto, se realizará un acompañamiento efectivo del Estado en el proceso de vinculación de mexicanos con el extranjero (residentes en el extranjero, viajeros al exterior e inversionistas).</i></p> <p><i>El Plan Nacional de Desarrollo reconoce el compromiso ineludible del Estado Mexicano con nuestros connacionales que radican fuera del país, independientemente de su situación migratoria; por ello, el Gobierno de la República promoverá el trato digno a los mexicanos por nacimiento y ascendencia que viven en el exterior, buscará negociar con otros países esquemas migratorios que faciliten el libre tránsito de los mexicanos en el extranjero, y mejorará la provisión de servicios consulares que aseguren a los mexicanos la mejor atención en todo lo que respecta a documentación y labores de protección.</i></p>
--	--

**Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

*La necesidad que se busca cubrir mediante de las cuatro Áreas Administrativas en cargadas de este Pp es la de necesidad de contar con servicios consulares oportunos y de calidad como son protección y asistencia consular, documentación y organización comunitaria en el extranjero, así como documentación en territorio nacional, mismas que son proporcionados por la Red Consular Mexicana, a través de las Representaciones de México en el Exterior, integrada por Embajadas, Consulados Generales, Consulados de Carrera, secciones y oficinas consulares.*

<p>1.- <i>Protección y asistencia consular a los mexicanos en el exterior, a través de las oficinas consulares de las Embajadas y Consulados de México, a fin de contribuir a la solución de su problemática migratoria, dentro del marco jurídico de los países donde se encuentran, y que se contemplan en siete subprogramas: a) Repatriación de Cadáveres, b) Protección al Migrante en Situación de Indigencia, c) Visitas de Protección, d) Repatriación de Personas Vulnerables, e) Protección al Migrante y Campaña de Seguridad al Migrante, f) Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores en Situación de Maltrato y g) Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.</i></p>	<p>"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.</p>
<p>2.- <i>Atención efectiva y oportuna a las comunidades mexicanas en el exterior, así como la gestión y coordinación de los diversos servicios y programas de las dependencias del gobierno federal en materia de salud, educación, desarrollo comunitario, educación financiera, deporte y cultura, a fin de fomentar su inclusión en el país receptor y la vinculación con sus comunidades de origen.</i></p>	<p>"C". - Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.</p>
<p>3.- <i>Asegurar la prestación de los distintos servicios de documentación e identidad de viaje en territorio nacional y en las Representaciones de México Exterior, a fin de posibilitar a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad, a través de los servicios de Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional, servicios consulares (Matrículas, Visas, Actos de Registro Civil, Certificados, Legalizaciones de firmas o sellos y Visados a documentos); servicios notariales y de fe Pública; servicios de nacionalidad y del registro civil; servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional; y servicios migratorios (permisos de internación),entre otros.</i></p>	<p>"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.</p>

### Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

*La población potencial la conforman todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o situaciones de estancia en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

*Sin embargo y teniendo como la principal obligación del Estado, la prestación de servicios de protección y asistencia, su población objetivo resultan ser los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad. En segundo término, se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional.*

*Por último, y regido por el principio de demanda de servicios, se atiende a todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades*

*El Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento pueden ser considerados en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.*

*La población objetivo se encuentra definida en cuatro grupos:*

- 1. Mexicanos y personas de origen mexicano en el exterior.*
- 2. Mexicanos que residen y/o viajan al extranjero.*
- 3. Mexicanos y extranjeros en México.*
- 4. Comunidades mexicanas en el exterior.*

### Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

468'976,630.00

<b>Metas de fin, propósito y componentes</b>		
<b>Nivel de la MIR</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
<b>Fin</b>	Número de beneficiarios de los programas del IME	00
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	00
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	00
<b>Propósito</b>	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	100 174 174
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	100 2900000/ 2900000
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	100 1590000/ 1590000
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	100 600000/ 600000
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	100 2529103/ 2529103
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME 's	100 5700000/ 5700000
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	100 5656/ 5656
	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	100 5000/ 5000
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	100 200/ 200
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	100 710000/ 710000
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	100 50/ 50

Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	100 20/ 20
Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	100 730/ 730
Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	100 800/ 800
Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	100 100/ 100
Tasa de variación en la expedición de pasaportes	100 2980332/ 2980332

#### Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

*De la Evaluación de Diseño llevada a cabo se aprecia que el Pp guarda estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como una congruencia evidente con los objetivos estratégicos 5.1, 5.2 y 5.3 del Programa Sectorial, relativos a la atención y seguimiento de casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior, el fortalecimiento de los servicios de documentación consular y la consolidación de la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior. De igual modo se aprecia la inclusión de compromisos en temas transversales de perspectiva de género y buen gobierno.*

*No obstante, es evidente también que las Unidades Administrativas responsables todavía adolecen de una integración en las tareas de planeación y acción, como se observa en el documento denominado Diagnóstico del Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", donde se aprecia falta de solidez e integralidad en su elaboración.*

## **Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**

**Nombre del Programa:** “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

**Modalidad:** E-002

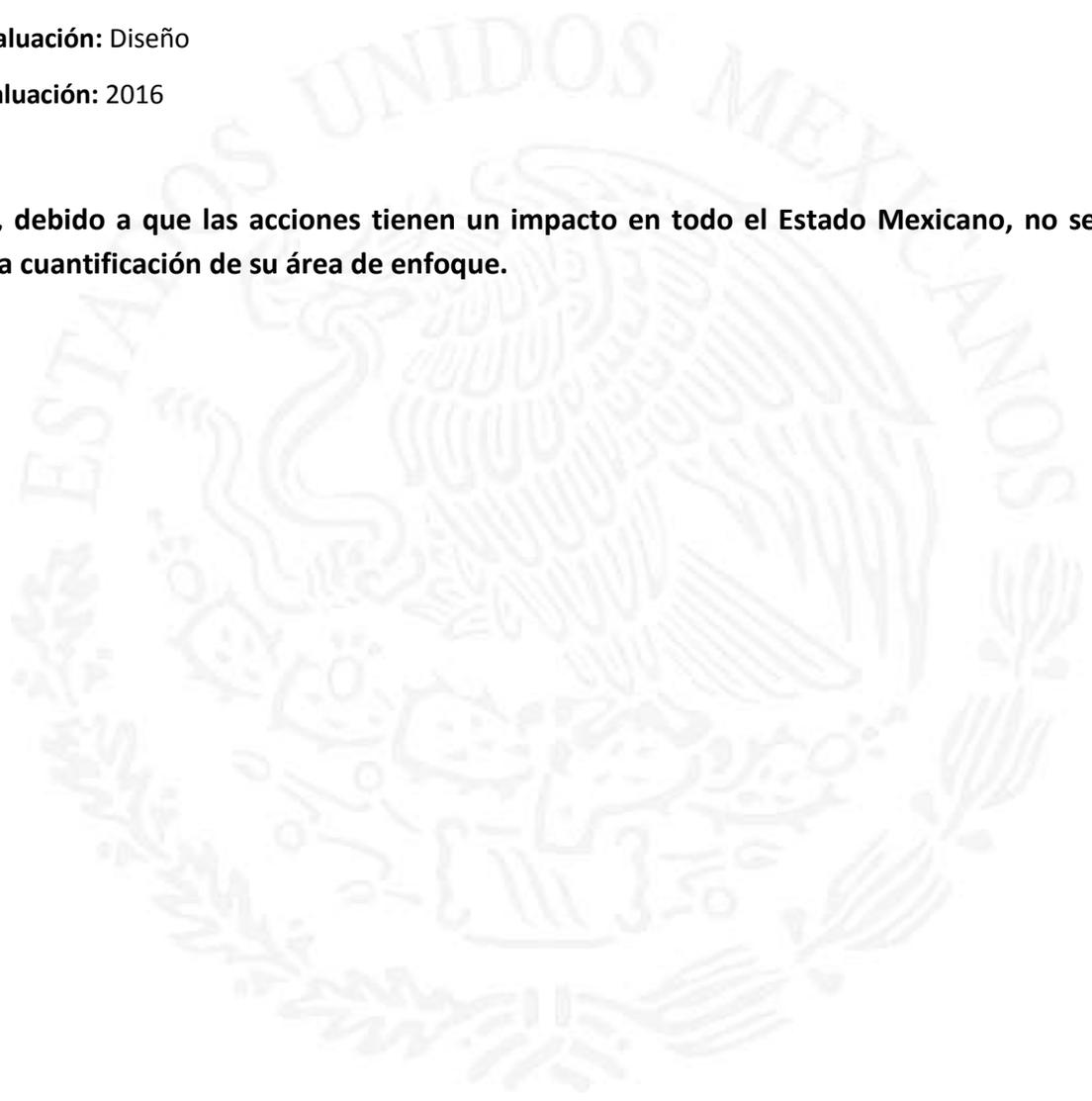
**Dependencia:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Unidad Responsable:** 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de Evaluación:** 2016

**No aplica, debido a que las acciones tienen un impacto en todo el Estado Mexicano, no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.**



### Anexo 3. Indicadores

**Nombre del Programa:** “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

**Modalidad:** E-002

**Dependencia:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Unidad Responsable:** 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de Evaluación:** 2016

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	Sumatoria del número de mexicanos usuarios de los diferentes programas del IME: Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas, que fueron orientados en las representaciones de México en el exterior.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	(Carga Administrativa Actual / Carga Administrativa 2012)	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	(Sumatoria de casos concluidos de asistencia y protección consular en el periodo de reporte / total de casos de asistencia y protección consular atendidos y registrados en el periodo de reporte) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	(Número de casos de asistencia y protección consular atendidos en el periodo de reporte/Número de solicitudes de asistencia y protección consular recibidos en el periodo de reporte) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	[(Número de personas atendidas mediante servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior durante el año actual/Número total de personas que solicitan servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior para el año actual)X 100 Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria (Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	(Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones de administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	((Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección preventiva) / (Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección consular preventiva, en el periodo de reporte)) X 100. $((a/b)) \times 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en el Territorio Nacional.	(Número total de pasaportes ordinarios expedidos en el Sistema Nacional de Delegaciones durante el periodo de reporte / Número total de pasaportes ordinarios programados para el periodo) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	Número de documentos consulares y migratorios expedidos en las representaciones de México en el exterior durante el periodo de reporte/ Número de documentos consulares y migratorios en las representaciones de México en el exterior programado durante el periodo de reporte) X 100 $((a/b)) \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	[(Número de acciones de fortalecimiento realizadas durante el periodo en gestión / Número de acciones de fortalecimiento llevadas a cabo durante el mismo periodo del año anterior)-1] x 10	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	((Número de eventos comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, en materia de protección consular realizados en el exterior, en el periodo de reporte) / (Número total de eventos comunitarios, en materia de protección consular realizados en el exterior, bajo el marco del programa de promoción y difusión)) X 100. ((a/b) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	((Número de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, en el periodo de reporte) / (Número total de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, capacitado en el año de reporte)) X 100. ((a/b) x 100.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	(Número de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	(Número de personas capacitadas durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de personas capacitadas) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	(Número de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte / Número programado de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte) X 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	(Número de instituciones que recibieron recursos del IME en el periodo en gestión / número de Instituciones que concursaron para recibir recursos del IME en el periodo en gestión) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	[(Número total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año en gestión) / (Número de total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año inmediatamente anterior)] x 100.	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	(Número de proyectos del CCIME que recibieron apoyo durante el año en gestión / Número de proyectos del CCIME programados para recibir apoyo durante el año en gestión) X 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	(Número de pasaportes expedidos durante el periodo de reporte) / (Número de pasaportes expedidos en el año 2015)) *-1 x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## Anexo 4. Metas del Programa

**Nombre del Programa:** “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

**Modalidad:** E-002

**Dependencia:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Unidad Responsable:** 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

**Tipo de Evaluación:** Diseño

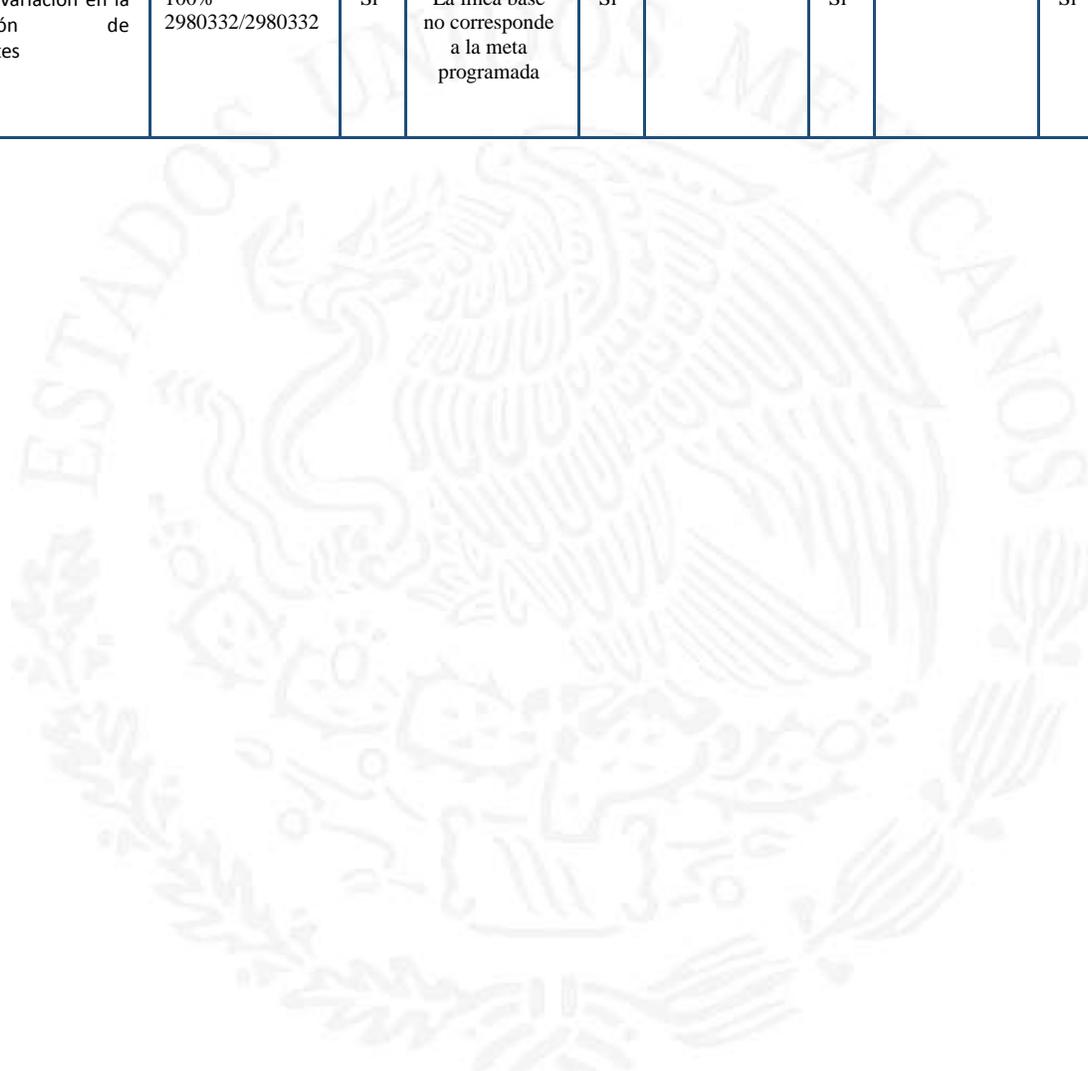
**Año de Evaluación:** 2016

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	000	Sí	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	No	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	No	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	Sí
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	000	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	000	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	100 174/174	Sí		Sí		Sí		No

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	100% 2900000/2900000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	100% 1590000/1590000	Sí		Sí		Sí		No
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	100% 600000/600000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	100% 2529103/2529103	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	100% 5700000/5700000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	100% 5656/5656	Sí		Sí		Sí		No

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	100% 5000/5000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	100% 200/200	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	100% 710000/710000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	100% 50/50	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	100% 20/20	Sí		Sí		Sí		No
Actividad	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	100% 730/730	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	100% 800/800	Sí		Sí		Sí		No

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	100% 100/100	Sí		Sí		Sí		No
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	100% 2980332/2980332	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí



## Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Indicador	Recomendaciones / Indicadores	Recomendaciones / Fichas Técnicas	Recomendaciones / Medios de verificación
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME.	No es claro ni preciso al medir la reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares ya que puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas. No resulta relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del Pp y no es adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado. Puede llegar a ser monitorearlo. Aun cuando es considerado indicador PEF es necesario replantear el indicador a tipo de valor relativo, que muestre la relación entre dos variables.		Nivel FIN no puede ser determinado ya que resulta imposible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, sin embargo se puede mencionar que los indicadores sí permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE.	No es claro, no es adecuado.		No mide completamente el comportamiento del objetivo.
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	Se sugiere que sean redactados los indicadores de tal forma que puedan expresar lo que se pretende medir con un máximo de 10 palabras.		Miden parcialmente el comportamiento del objetivo.
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular.		Deberán establecer Parámetros de Semafización.	
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria.			
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria.	No es preciso, pues al medir personas atendidas en materia de organización comunitaria puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas, por lo que se considera que no es claro y no es relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del programa, además resulta no adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado.		No permite medir el objetivo a ese nivel y los medios de verificación no son definidos como oficiales, además de que no pueden ser identificados fácilmente al definirlo como registros, directorios, páginas web, bases de datos y que a la vez no permiten reproducir el cálculo del indicador.

Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	No resulta claro ni adecuado para valorar su desempeño, ya que existen diversas modalidades de difusión de los servicios que proporciona el IME y que no necesariamente se lleven a cabo en espacio determinados.		
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.			
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's.			
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	Mejorar la redacción del indicador, no es claro, no es adecuado y no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo.		Los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, con excepción del indicador que cuenta con medios de verificación no adecuados, debido a que su nombre no permite identificarlos y no están definidos como oficiales o institucionales, lo cual tampoco permite reproducir el cálculo del indicador. No se cuenta con la información adecuada para ser un medio de verificación, ya que no se está midiendo adecuadamente el logro del Propósito.
Actividades	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.			No es público y accesible a cualquier persona.
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	No es relevante.		Precisar el supuesto, redactar de tal forma que cumpla con la metodología del Marco Lógico (MML) y no considerar más de un supuesto por cada indicador.
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.		Se recomienda que sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.	

Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria.		Se recomienda apegarse a lo establecido en el Guía para la elaboración de indicadores referente a la frecuencia de medición.	
Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.	No es relevante.		
Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.	Mejorar la redacción.		
Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	No es relevante, no es adecuado El método de cálculo está mal expresado para lo que se pretende medir.		A nivel de Actividad, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, mismos que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. No obstante, dos indicadores no cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.
Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	No resulta claro ni relevante, ni adecuado para valorar su desempeño ya que éste debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo. No se deben usar siglas.		No cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.
Tasa de variación en la expedición de pasaportes.	Se sugiere sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.		No cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales complementa?	Justificación
E-009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-003 Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como, atender asuntos relacionados con las personas migrantes	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-031 Pronunciamientos tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero.	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

S-061 Programa 3 x 1 para Migrantes	S	Secretaría de Desarrollo Social				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
U-033 Fondo de Apoyo a Migrantes	U	Secretaría de Desarrollo Social				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-043 Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).	E	Secretaría de Educación Pública INEA				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
B-001 Producción y distribución de libros de texto gratuitos.	B	Secretaría de Educación Pública CONALITEG				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

E-045 Universidad virtual	E	Universidad Abierta y a Distancia UNAM				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
S-206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	S	CONADE				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-011 Impulso al desarrollo de la cultura		CONACULTA				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
P-014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles y lesiones. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud		Secretaría de Salud				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

## Anexo 7 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

**Nombre del Programa:** “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

**Modalidad:** E-002

**Dependencia:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Unidad Responsable:** 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de Evaluación:** 2016

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZAS	REFERENCIA (PREGUNTA)	OPORTUNIDADES	RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad del Programa está identificado como una situación que puede ser revertida y está alineado a los documentos normativos y de planeación nacional.	1 y 2	<p>Crear mecanismos para la atención oportuna del problema entre las áreas responsables de la operación del Pp. Planeación estratégica conjunta para definir y atender el problema y diseñar planes de trabajo coordinados, en los cuales cada Unidad Administrativa aporte los elementos y acciones sin perder su autonomía ni el ejercicio de su presupuesto.</p>	Se recomienda la elaboración de un nuevo árbol de problemas que identifique de forma clara el problema que se desea resolver, así como sus causas y efectos en el cual participen todas las Unidades Responsables que integran el Pp.
	Se presenta como una necesidad prioritaria, específicamente en el PND y el PSRE2013-2018.			Elaboración de un Diagnóstico de la creación del programa
	Se especifican las características generales de la población potencial que presenta el problema, identificada como mexicanos y extranjeros en el exterior susceptible de requerir el servicio de documentación consular y migratoria por parte de las representaciones de México en el exterior.	1 y 2	<p>Crear de manera conjunta un Diagnóstico en coordinación de las áreas especializadas de la DGPOP para obtener un documento que cumpla con las características necesarias. La cuantificación, características y ubicación territorial de la población potencial y objetivo se puedan determinar con mayor precisión.</p>	<p>Elaboración de un plan estratégico a nivel programa presupuestario en donde se refleje el quehacer sustantivo de cada Unidad Responsable.</p> <p>Considerar un sólo Diagnóstico y difundirlo en las áreas responsables de la operación del Pp en virtud de que prevalece confusión por la existencia de dos Diagnósticos, donde uno de ellos fue oficializado mediante su publicación en el portal de transparencia presupuestaria.</p>
				<p>Trabajar de manera conjunta para definir una sola área de enfoque / población objetivo, en concordancia con la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>Se considera conveniente determinar la forma en que será cuantificada la población que presenta el problema, a fin de enriquecer el diagnóstico actual del problema que atiende el programa.</p>

	La intervención del programa se encuentra fundamentada en documentos oficiales bajo los cuales se define el propósito del mismo, así como la prestación del servicio de documentación consular y migratoria a los connacionales y extranjeros, respectivamente y de acciones encaminadas a brindar atención a las comunidades en el exterior.		Se reitera la necesidad de que las Unidades Administrativas responsables del Pp, actualicen el Diagnóstico e incluyan ejemplos de experiencias nacionales y/o internacionales en relación a la atención al problema en sus diversos servicios.	Considerar un sólo Diagnóstico y difundirlo en las áreas responsables de la operación del Pp.
	El Programa guarda consistencia entre los objetivos por los cuales fue creado y las acciones que realiza para alcanzarlos.	1-3	Observar el comportamiento del fenómeno migratorio en el mundo y particularmente de la movilidad de connacionales	Mantener actualizado los medios de verificación.
Contribución a las metas y estrategias nacionales.	El propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivo de la meta nacional 5 "México con responsabilidad global", así como con el objetivo 5 del Programa Sectorial de 2013-2018, donde se encuentra su justificación de creación y las directrices para sus líneas de acción.	4-6	Es el momento de implementar una reingeniería de la Matriz de indicadores para que pueda ser utilizada en la toma de decisiones	Se recomienda la mejora del árbol de objetivos que describa con mayor exactitud la situación a la que se pretende llegar una vez que se han resuelto los problemas, esto ayudará a clarificar las líneas de acción.
	Los objetivos a nivel Fin y Propósito se encuentran vinculados al PSRE y existen conceptos comunes con éste. Los objetivos y metas del Programa se encuentran alineados con el PND y el PSRE.			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se encuentra debidamente alineada con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial al Pp.	5	Compatibilizar los sistemas informáticos para que estén en posibilidad tanto de registrar a la población de acuerdo a los ámbitos de competencia, así como para generar reportes oportunos	Se recomienda crear un mecanismo que permita la cuantificación de los mexicanos y extranjeros beneficiados con los servicios consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior. Asimismo, el IME debe crear un sistema informático propio para el control de su población
	Se identifica la población potencial en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018,	6-7		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Las Unidades Administrativas responsables del Pp cuentan con información que permite conocer el impacto que genera la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida.	7-8	Utilizar los medios para que se difunda la labor realizada por el Pp. Implementar medidas de mejora continua en base a esos resultados.	Se recomienda establecer un mecanismo de cuantificación de beneficiarios de la prestación de servicios de documentación consular y migratoria a fin de identificar claramente la población atendida y objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa presupuestario E002 cuenta con una MIR, que en términos de su diseño cumple con la Metodología del Marco Lógico, un resumen narrativo en los cuatro niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad. Existe una correcta alineación de la contribución del Programa con el objetivo sectorial, sin embargo, se sugieren mejoras para cada nivel de objetivo.	9-14	Aprovechas las oportunidades existentes que brindan los Lineamientos de la MIR, para diseñar de manera conjunta y a todos los niveles una nueva MIR	Se recomienda hacer una revisión general de la MIR, a fin de modificar los aspectos susceptibles de mejora indicados en la evaluación, especialmente para que cumpla con la sintaxis establecida.
				Revisar la metodología para mejorar la redacción de los Componentes.
Presupuesto y rendición de	Los diecinueve indicadores establecidos en la MIR cuentan con	15-18		Se recomienda hacer una revisión general de los indicadores para que

cuentas	fichas técnicas completas y las metas establecidas orientadas al desempeño de las funciones y alcanzables dentro de los periodos establecidos.			<p>cumplan con la sintaxis establecida.</p> <p>Es importante acotar que existen indicadores que son directamente afectados por el presupuesto y que en ocasiones limitan el alcance de lo programado.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El programa presupuestario E002 se complementa con otros programas federales.	20	Reforzar vínculos con otras dependencias del Gobierno Federal para que se atiendan de manera conjunta algunas áreas de oportunidad para la atención y protección de los connacionales sin perder la autonomía y atribuciones conferidas.	Establecer mecanismos de comunicación institucionales.
Tema general	Se cuenta con la infraestructura, y un programa que aun cuando agrupa tres ex programas está bien definido, lo que facilita la mejora de procesos		Contar con procesos y procedimientos para el mejor desempeño.	Rediseñar procesos y procedimientos tanto en documentos como las actividades de campo y que sean consistentes con la lógica conceptual del programa y su diseño.
	<b>DEBILIDAD</b>		<b>AMENAZA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Programa no cuenta con un diagnóstico apropiado del problema o necesidad que pretende atender.</p> <p>El diagnóstico del Pp, tanto el presentado por la DGPME como por la DGPOP, resulta insuficientes, ya que las causas y efectos del problema no son claros con respecto a la descripción del problema establecido en el árbol de problemas, Aun cuando casi todas las Unidades Administrativas que integran el programa se ven reflejadas en el árbol de problemas, se aprecia una inconsistencia e insuficiencia en la definición de las casusas y efectos.</p>	1-2	<p>No permite que se conozca de manera integral el programa</p> <p>Existen limitaciones para identificar el problema de manera integral</p> <p>Presenta dificultades para identificar los ámbitos de responsabilidad de la Unidades Administrativas que participan en el Pp.</p>	<p>Se recomienda un análisis detallando las causas y efectos del problema de manera que las Unidades Administrativas participen de manera coordinada en el Pp.</p>
	La población que se ve inmersa en el problema que atiende el programa no se encuentra especificada en términos de cantidad.	3		Se sugiere estudiar un mecanismo que permita contabilizar la población de mexicanos y extranjeros en el exterior que solicitan el servicio consular y migratorio por parte de las representaciones de México en el exterior, a fin de tener datos que proporcione cifras sobre la población atendida.

	El programa ha sido cuantificado a nivel de efectividad respecto a la atención del problema.	3	Las Unidades Administrativas no tiene incluido en el Diagnóstico la definición precisa de sus poblaciones objetivo y no es posible su cuantificación, ya que no se posee metodología para obtener dicha información o en su caso la existencia de documentos operativos o sistemas informáticos de soporte en los que se basa para determinar a su población objetivo, debido a que no es considerado un Programa de apoyo social y no está sujeto a Reglas de Operación	Se recomienda analizar aquellos métodos que permitan al programa generar datos estadísticos que sirvan de medio para medir el impacto del mismo en la solución del problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales.	Es necesario contar con la evidencia documental que permita establecer la vinculación que guardan las actividades de documentación en territorio nacional	4 y 6	Riesgo de omitir acciones que incidan en los programas transversales e institucionales de otras dependencias	Se recomienda fortalecer la difusión de la contribución del programa con los objetivos del PND y del programa sectorial, a fin de que la sociedad conozca los servicios que brindan las representaciones de México en el exterior y depositen su confianza para atender sus demandas en términos de documentación consular y migratoria.
				Se recomienda aplicar por completo la Metodología del Marco Lógico a fin de obtener un propósito óptimo, que refleje la contribución suficiente a los objetivos nacionales y sectoriales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El programa presupuestario está formada por las poblaciones de mexicanos y extranjeros en el exterior que demandan el servicios de documentación consular y migratorias del país, a pesar de que actualmente la Unidad Responsable informa que la población objetivo y atendida no ha podido ser cuantificada de manera exacta porque se encuentran en proceso la modernización de sistemas que permitan obtener una base de datos con los beneficiarios de los servicios con exactitud y por lo tanto no cuenta con un padrón de beneficiarios.	7	Dejar de proporcionar oportuna protección a grupos de connacionales en el exterior, especialmente a los que se encuentran en situación vulnerable	Establecer una comunicación más eficiente con la red de organizaciones de la sociedad civil
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene padrón de beneficiarios de los servicios proporcionados o una relación precisa de los beneficiarios, así como gasto generado para la asistencia y protección con detalle para conocer el impacto económico del programa.	7-8	Dificultades para diseñar un anteproyecto de presupuesto que cumpla con todas las características	Se recomienda realizar un listado de padrón de beneficiarios, característica de la modalidad del programa E002.
Matriz de Indicadores para Resultados	El programa presupuestario presenta deficiencias en el establecimiento de los componentes e indicadores.	9-18		Se recomienda mejorar el planteamiento Integrar al nivel de Componente todos los servicios relevantes que permitan el logro del

(MIR)	Sería deseable contar con información que permita determinar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los apoyos y de la asistencia consular. Es importante establecer mecanismos recurrentes para medir esta importante dimensión de calidad.			nivel superior de manera que represente un bien o servicio producido por el programa presupuestal E002.
			No se cuenta con un catálogo preciso de los bienes o servicios que otorga el programa.	Complementar las Actividades con las necesarias para llegar a sus componentes. También se recomienda establecer indicadores que reflejen el nivel de logro alcanzado considerando todas las funciones que operan las unidades administrativas, es decir, sin omitir alguna que sea relevante.
				Asimismo se sugiere establecer Indicadores medibles y monitoreables como una relación entre dos variables, que permitan más elementos de comparación y control; así como perfeccionar las características de los indicadores a partir del nombre, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, medios de verificación y supuestos; en éste último se debe replantear a fin de presentar aquellos acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para llevar cabo los cuatro niveles de la MIR, evitar la repetición de los mismos para lograr una lógica horizontal correcta. Se recomienda contar con indicadores de calidad, que puedan medir el grado de aceptación o satisfacción de los servicios proporcionados por el programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coincidencia con algunos programas afines que puedan enriquecer al programa.		La debilidad en la articulación con otros programas de atención a áreas de enfoque y/o poblaciones similares, puede impactar negativamente	Establecer mecanismos de comunicación institucionales.
	Falta de personal en las áreas en las áreas de servicios del Pp		Servicios deficientes o inoportunos	Análisis de estructura funcional para la mejor distribución de los recursos humanos.
	Definir procesos interrelacionados de las áreas que integran el actual programa presupuestario			

## **Anexo 8 “Fuentes de Información”.**

**Nombre del Programa:** “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

**Modalidad:** E-002

**Dependencia:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Unidad Responsable:** 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de Evaluación:** 2016

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2007), “Modelo abierto de Gestión para Resultados en el sector público, Estados Unidos de América, 66 páginas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Criterios generales de capacitación en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008-2014), México, D.F.
- Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Artículo 3. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones/ Diario Oficial de la Federación. 16 de abril de 2011. Última reforma publicada DOF 14-11-2011. [www.ime.gob.mx/es/decreto](http://www.ime.gob.mx/es/decreto)
- Diagnóstico al Programa Presupuestario E002
- Diagnóstico de la Situación de los Migrantes Mexicanos de Estados Unidos de América, Iniciativa Ciudadana, México, D.F., 72 páginas.
- Edgar, Ortegón; Pacheco, Juan Francisco y Prieto, Adriana (2005), “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”, CEPAL, Santiago de Chile, 124 páginas.
- Estudio OCDE sobre el Proceso Presupuestario México. OCDE journal on budgeting, Volumen 2009, 174 páginas.
- Evaluación de Procesos aplicado al Programa E003 “Expedición de pasaportes y servicios consulares”. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), México, D.F. 2010.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010).
- Manual de Organización de la DGD.
- Manual de Organización de la DGPME,

- Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Consulares, México, D.F. 2009.
- Manual de Organización del IME
- Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, México, D.F.
- Modelo\_de\_terminos\_de\_referencia\_evaluacion\_diseno\_final.pdf
- Pérez Jácome-Friscione, Dionisio, Ensayo “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, México, D.F., 20 páginas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa de Trabajo 2014 de la Dirección General de Servicios Consulares.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. Marco jurídico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.  
<http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.  
<http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>

### Links de consulta

- <http://sre.gob.mx/transparencia123>.
- <http://sre.gob.mx/transparencia-focalizada cuatro Unidades>.
- <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx>.
- <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2016/>
- [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz)
- [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)
- <http://www.gob.mx/sre>
- <http://www.ime.gob.mx/es/participacion-ciudadana>
- <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>.
- <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>

- [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria\\_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo\\_5/05E002.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_5/05E002.pdf).
- <https://sirme.sre.gob.mx>.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2016/>



## Formato del Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación en materia de Diseño</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Programa Presupuestario E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”</i>
Ramo	<i>Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) Dirección General de Delegaciones (DGD).</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Ministro Jacob Prado González.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	<i>2016</i>
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	<i>Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación en materia de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Investigaciones sociales UNAM</i>
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	<i>Dr. Manuel Perló Cohen Mtro. Carlos López Alanis</i>

<p><b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b></p>	<p><i>Diana Reyes Seelbach</i> <i>Paulina Amezcua Pinzón</i> <i>Josué Mejía Gutiérrez</i> <i>David Salinas García</i> <i>Leonel López Alanis</i> <i>Joana Teniente Cruz</i> <i>Olivia Plata Garbutt</i></p>
<p><b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b></p>	<p><i>Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME),</i></p>
<p><b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b></p>	<p><i>Ministro Jacob Prado González.</i></p>
<p><b>Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b></p>	<p><i>Luis Enrique Dávila Rivera</i> <i>Jesús Padrón Herrera</i></p>
<p><b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b></p>	<p><i>Art 1</i></p>
<p><b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b></p>	<p><i>\$620,000.00</i></p>
<p><b>Fuente de financiamiento</b></p>	<p><i>"Recursos fiscales"</i></p>